

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. A INTEGRANTES:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Jennifer Erazo Gracia | reinaerazo7@hotmail.com |
| 2. Claudia Milena Ortega Rodríguez | monis.13@hotmail.com |
| 3. Milena Ríos Palacio | milena200632@hotmail.com |
| 4. Ángela Amaya Hurtado | angela.amayahurtado@gmail.com |
| 5. Ana María Junca Venegas | anyjunca@hotmail.com |
| 6. Gabriel A Gamboa R | ggamboa@poligran.edu.com |
| 7. Eiliceo Pates Rincón | Tel. 230 76 05 |
| 8. Carmen Belrnia Gómez | cargomez_07@yahoo.es |
| 9. Yamile Castillo | fundacionpalso@gmail.com |
| 10. Luis Castillo | castillos520@hotmail.com |
| 11. Nicolás Quijano Díaz | nicod306@hotmail.com |
| 12. Luz Marina Silva Arias | luzmarina028@hotmail.com |
| 13. Raúl Ernesto Gómez C. | jaclacastellanaraulingoci@hotmail.com |
| 14. Jesús Antonio Suarez Pinzón | Cel 3115300941 |
| 15. Carlos Julio Vásquez Copacos | Antonio Nariño Tel. 4095878 |
| 16. Jorge Rodríguez | jarodriguezvivos@hotmail.com 3132120418 |
| 17. Laura M. Agudelo | lamila@hotmail.com |
| 18. José Ville Triana Zarate | iville55@hotmail.com |

Coordinador:
Gabriel Gamboa

Relator:
Luz Marina Silva Arias

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

Determinante ambientales POT= (lectura)

- Utilización sostenible de áreas protegidas (forestal, paramo) = redelimitación zona ronda = y áreas protegidas
- Actividades compatibles con medio ambiente (manejo ambiental de habitantes de zonas protegidas)

- Licenciamiento construcción (ejem: Rionegro) cambio de normatividad zona ronda (de 30 mts – 1.5 mts) dec 28811 R.N. ejemplos favorabilidad al constructoras
 1. Claridad de uso y manejo de recursos áreas protegidas
 - Compatibilidad y normatividad de cada aspecto
 - Consulta comunitaria para los usos
 2. Hacer estrictas las normas y exigir cumplimiento a todo nivel con concertación ciudadana
 - Alinderamiento
 - Prohibición absoluta de infraestructura
 - Incremento de zonas verdes, mantenimiento y aumento de zonas verdes
 3. Incremento de zonas verdes, mantenimiento de acuerdo con los estudios que eviten choques
 - Zonas duras – industrias
 - Obedecimiento= no es obligatorio
 4. Obligatoriedad de cumplimiento de la normatividad de recursos naturales para todos los recursos. Implementarnos capacitación para la socialización de la legislación. Campaña de educación y sensibilización por parte de alcaldías
 5. Limitación de expansión: de acuerdo - es una utopía. Lograrlo bajo el actual es poema. Es necesario fortalecer la productividad del área rural, agilizar instrumentos de alinderamiento (senderos ecológicos, protección zonas reserva)
 6. Programas y proyectos con metas= de acuerdo
 7. Seguimiento= de acuerdo
 8. Planes de desarrollo= de acuerdo

2. Estructura ecológica principal y Suelo de Protección

- Zonas álgidas: relleno doña Juana cierre Vs expiación Vs no expansión
- Es necesario informar a la comunidad en general sobre los programas sobre aguas residuales de la ciudad y manejo de residuos sólidos
- Es requerida una política clara, presupuesto y participación, (plan maestro), talento humano en el plan maestro
- Estructura ecológica distrital: conectores ecológicos – estudio caso canal parque Rionegro (corredor ecológico)
- Corredor ecológico parque canal Rionegro – fue reducido por construcción
- Temas agua

3. Producción ecoeficiente

- El programa es muy limitado y debería incluir todos los sectores productivos – es determinante y requiere fortaleza, solo toca tema PEI y minería

- Definir el componente ambiental en todas las actividades productivas incluyendo (la comercialización) el sector comercial – todos los procesos productivos // ecoeficientes
- Mostrar casos exitosos en tema asociativo empresarial - incentivos
- Aplicación de reutilización empaques // RSE
- Incluir componente RSE – alternativas para su aplicación
- Minería mejoramiento y recuperación: Incluir en el desarrollo de la minería las zonas que han sido explotadas y ahora están sin manejo

4. Ciudad Región

- Son necesarias estrategias y mecanismos para la integración de competencias de las autoridades ambientales distritales y (nacionales) regionales del plan de ordenamiento

5. Componente rural

- Establecer estrategias para la protección del componente rural y propender por el seguimiento del avance de los programas y proyectos al mismo ritmo de las actividades de la zona urbana
- Articular el desarrollo del área rural incluyendo las actividades a los requerimientos de la ciudad

6. Residuos sólidos

- Suelo expansión de relleno sanitario
- Consciencia de reciclaje a nivel distrital – no existe
- Comunidades organizadas de reciclaje - operantes
- Cumplimiento estricto normatividad – requeridos
- Educación ambiental y apoyo institucional
- Empresas encargadas no apoyan – consorcio aseo
- Reactivar o difundir norma multiusuario / organizar
- Participación ciudadana en los programas – todos
- Incluir programas de educación y gestión junto con industria, fortalecer con la base social
- Desarrollar plan integrado interinstitucional para el manejo de los residuos sólidos
- Sociedad multiplicadora
- El documento es restrictivo frente al alcance del manejo de residuos sólidos, no solo debe revisar y reelaborar; medir impacto e inclusión otros aspectos

7. Instrumentos de planeamiento

- Involucrar a la comunidad en la construcción y seguimiento de los instrumentos

- No solo hablar de aspectos ambientales específicos – involucrar todos los impactos ambientales

Otros Temas

- Aguas y servicios públicos domiciliarios – corredor ecológico canal rio negro
- Expansión trasmilenio - problemas sociales (vivienda – trabajo)
- Bolardos – espacio publico
- Equipamiento en la afueras de la ciudad, componente rural – fortalecimiento
- No esta el documento el impacto ambiental y social de la expansión del trasmilenio
- Impacto ambiental – bolardos – espacio publico
- No se habla el tema ciudad salud // zona industrial, no se habla zonas industriales – solo parques ecoeficientes
- Patrimonio cultural



TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. B INTEGRANTES:

1. Orduz Forero Pablo Enrique CC. 17.146.645 Tel: 2798393
2. José Rafael Quiñones CC .17.197.290 jorquisa@yahoo.es
3. Pilar Hernández P. CC 41.472.764 pilarikache@hotmail.com Tel 2688388
4. Fidelina López CC. 21.218.620 Tel: 7188024
5. Luz Mireya Martínez Sabogal cel. 316 8609869 Tel 3335220
6. Dayana Marcela Lozano Ávila TI 920315-23151 dayis_162@hotmail.com
7. Mauricio Moreno TI 92042756646 m.moreno27@hotmail.com Tel 3172029469
8. Eliana Rocío Ayala CC 35.221.393 Tel 3132262817 erakendra@hotmail.com
9. Alma chicaiza Zambrano Cel. 3103164064 Tel 4121052 almachicaiza@hotmail.com
10. Ginna Del Pilar Leguizamón Díaz Cel. 3176827283 gpleguizamon@hotmail.com
11. José Adán Obando Tels 4092190 - 6747982
12. Manuel Enrique Orozco Bueno CC 5.540.075 Tel 6745155 Cel. 3204725003
13. Carlos Julio Torres CC 5.960.222 Tel 5270267
14. Carolina Villalobos R. CC 1.033.688.802 Tel 2385553
gcarolinavillalobos@hotmail.com
15. Luís Carlos Abadía CC 80.015.021 Tel 4210985 ica.1@hotmail.com
16. Gabriel Buritica Gallegos CC 19.480.272 Cel 3132909290
gaboburitica@yahoo.com.ar
17. Diego Mauricio Abella Cruz CC 80.048.453 Tel 3730222 ext 120
18. Francisco A. Estrada CC 2.914.525 TEL 5451068

Coordinador:

(No registra)

Relator:

(No registra)

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Se propone especificar las obras que se realicen sean de carácter ambiental y no urbanístico, para ello debe ser respetadas las reservas ecológicas para evitar urbanización con un conjunto idóneo, ingenieros civiles y ambientales que logren tal fin.
- Actualizar la normatividad de los POMCA, organizar y definir sus políticas.



1

- Solicitar y enmarcar de manera específica los entes de control y seguimiento para el efectivo funcionamiento del POT, además definir los indicadores de impacto ambiental para evidenciar si se ha avanzado en ésta materia.
- Redacción más específica de la norma para evitar vulnerabilidad y de igual forma implementar sanciones, multas a las empresas o entes que interrumpan el buen funcionamiento entre urbanismo y ecológico.

2. Estructura Ecológica Principal y Suelo de protección

- Dar más peso al término de sustentabilidad que de sostenibilidad.
- Se está de acuerdo con la propuesta de reincorporación del plan maestro y la estructura ecológica principal.
- NO (Propuesta de recategorización de los humedales de Bogotá: Estamos presentando una propuesta en la cual sean categorizados como refugios de vida silvestre)
- Replantear el uso de la planta de tratamiento del Salitre ya que es inocua para responder a las necesidades de la ciudad.
- Patrimonio cultural de la ciudad.
- Estamos presentando una propuesta de recategorización de los humedales en la cual sean categorizados como refugios de vida silvestre y patrimonio cultural de la ciudad, por ello se anexa propuesta escrita y se radica junto con este documento

3. Producción ecoeficiente

- Fortalecer las reglas de regulación; cómo se constituye y como se maneja las políticas que debe cumplir el sector privado para buscar competencia productiva y de sostenibilidad con el medio ambiente
- NO (Se formule que la ley nacional de áreas y operaciones mineras vaya de la mano con el Ministerio de Medio Ambiente)
- Que la articulación de la parte presupuestal sea ajustada a criterios reales
- Estamos de acuerdo con la política de la actividad minera siempre y cuando la elaboración tanto de la normatividad del plan maestro vaya de la mano con la legislación vigente en la materia del orden nacional (Ministerio de Ambiente y Ministerio de minas)
- En donde se indica en las áreas incompatibles de explotación minera es pertinente aclarar que la simultaneidad allí aludida se hará tan pronto entre en vigencia la reforma del POT y debe concluirse, con ejecución inmediata y que ese tipo de áreas no se puede seguir suscitando
- Pasivo ambiental

4. Ciudad región

- Acuerdo en que se revise el POMCA, sin embargo la estructura ecológica principal tiene que estar de la mano con la normatividad nacional.
- **Propuesta:** incluir los recursos hídricos subterráneos como tema a tratar con el objeto de evitar los inconvenientes como por ejemplo malla vial (lixiviados, etc.)

5. Componente rural

- Definir un ente ejecutor de las acciones plantadas
- Aclarar en qué consiste la redefinición del área de expansión del relleno sanitario de Doña Juana
- Aclara en el punto de programas de pagos por servicios ambientales que el Distrito es el que debe retribuir al área rural

6. Residuos sólidos

Propuestas: Llevar control sobre los siguientes temas:

- Escombros que dejan volquetas en cerros, vías, ecosistemas.
- Plan de mejoramiento en la recolección de basuras para zonas de poca y casi nula accesibilidad de colectores de basura
- Dar un mejor manejo de los residuos hospitalarios
- Efectuar seguimiento, control y penalización para evitar cambios de rutas y horarios en la recolección de basuras
- Incentivar el reciclaje y separación en la fuente de dichos residuos para beneficiar a los usuarios en las rebajas de la tarifa multiusuarios
- Cumplimiento e implementación del plan maestro
- Todos los puntos que queden incluidos o tenidos en cuenta para la ejecución

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Exponer las medidas que permitan mitigar el impacto, que queden bien especificadas

ANEXO:

Propuesta para una Re-categorización del sistema de humedales del Distrito Capital. Actualizado mayo de 2009.

Otros temas

- Incluir planes sociales para concientizar a cada individuo de la importancia ambiental. Ejemplo: indigentes, recicladores, para evitar el deterioro en cada hábitat, que permitan sensibilización
- Tocar contaminación: visual, aire, auditiva
- (Dar una campaña exhaustiva para prevenir la compra y venta de casas o inmuebles cerca)
- Prevenir a las personas para que no compren viviendas en áreas o zonas donde ha habido humedales ya que en eventos telúricos o sismos no ofrecen garantías de sismoresistencia en la construcción, ya que se están presentando asentamientos referenciales y por consiguiente problemas de grietas como también de otros problemas más.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la ciudad y la región del futuro”

MESA N°. C INTEGRANTES:

1. Rafael Pérez
2. Maco Villamizar
3. Nelson Callejas
4. Rafael Cuellar
5. Jenny Esteban
6. Lenit Johanna Pereira
7. María Aurora Hurtado
8. Emperatriz Quevedo
9. Aura Alicia Rivales
10. Hernando Carvajal
11. Natalia Acosta
12. Catalina Barrios
13. José Mauricio Acosta
14. Jenny Rocío López
15. Emilse Moncada
16. Nohelia Cruz Bernal
17. Wilson Rey M.
18. Luis Olarte
19. Ing. Dayana Rodríguez
20. Nubia Parra
21. Heidy Prieto
22. Ruby Puerto

Coordinador:

Rafael Pérez

Relator:

Hernando Carvajal, Catalina Medina

CONCLUSIONES

1. Determinantes Ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Delimitar-conservar las áreas protegidas y recategorizar y hacer un plan de manejo
- No expedir licencias ambientales en la zona de influencia de áreas protegidas
- Ampliar la ronda protectora mayor de 30 metros para las constructoras
- Aulas ambientales – parques agroecológicos sostenibles

- Educación y sensibilización en las comunidades de conservación de dichos recursos

2. Estructura Ecológica Principal y Suelo de protección

- Trabajo coordinado de las entidades competentes como autoridades ambientales
- Revisar situación actual de las urbanizaciones piratas
- No cambiar ecosistemas por patrones urbanos
- Diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de plantas de tratamiento en cohesión con el plan maestro y saneamiento básico.
- En la gestión de residuos sólidos tener en cuenta la cadena de producción, el reciclar, reutilizar, recuperación, para minimizar la descomposición final y en esa cadena el aprovechamiento con sesgo económico, social, involucrando las escombreras (escombros)
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos orgánicos como tratamiento biológico para hacer compostaje como industria regional, verla como una unidad productiva, eficiente y sostenible en cohesión con los MDL
- Fomentar la “agricultura de borde” ante el fracaso de la agricultura rural, como alternativa socioeconómica
- Impulsar los Gestores Ambientales de los centros educativos con proyectos agroambientales
- Fomentar cultivos tipo bonsais en habitaciones vivienda tipo horizontal
- Reducción de pago de servicio de aseo por clasificar y reciclar los residuos sólidos.
- Compensación por cargas y beneficios

3. Producción Ecoeficiente

Explotación minera:

- Expedición de licencias ambientales independientes del recurso a explotar y volumen.
- Plan de manejo ambiental serio y coherente con el medio ambiente, compensación, carga de beneficio a las comunidades
- Si son zonas de reserva o de interés ecológico, no expedir licencias
- Delimitar el parque y la zona de licencias

Industrias de tintorerías:

- Identificación, reubicación, cambio de energía de carbón y energía limpia, reubicación parque industrial, asociarse
- La propuesta sería que las llevara algún municipio, o como centralidades.
- Compensación por cargas y beneficios por industria
- Investigación de energías alternativas por el futuro de las ciudades.
- Que hubiera la oportunidad de exhibir y garantizar las empresas de producción.

Otras

- Que la mesa no está de acuerdo con el párrafo # 3 programas de producción eficiente, donde se dice que se puede acceder al aprovechamiento de minerales en el sitio donde se encuentre si tiene licencia, título y PMA sino que se debe definir sitios específicos y delimitarlos.
- Hacer seguimiento del plan de manejo del área minera. Quien debe hacer la recuperación ambiental, de áreas intervenidas deben ser los mismos que han hecho la explotación y generado el impacto. Establecer un límite de explotación en cuanto a profundidad.
- No debe haber explotación minera en zona urbana
- Contar con órganos de control coercitivos que hagan cumplir la normatividad
- Hacer planeación por territorios ambientales para facilitar la articulación de entidades distritales

4. Ciudad Región

- Incluir y homologar con las estructuras nacionales las categorías de áreas en protección.
- Pago justo y equitativo como regalías por suministro y producción de agua de la región rural que abastece de área urbana.
- Definir también como medidas de protección y conservación las áreas de agua subterránea.

5. Componente Rural

- Incluir la vereda Nueva Granada de San Juan de Sumapaz como asentamiento menor.
- Implementación para el desarrollo rural

6. Residuos Sólidos

- También incluir manejo y responsables, así como sanciones por manejo inadecuado de escombros
- Planta de tratamiento orgánico
- **Planeamiento urbano:** Se propone unidades de planeamiento territorial, y que el POT establezca la metodología de definición de UPZ y las UPR.

7. Instrumentos de Planeamiento Urbano

- La concertación entre CAR y SDA, debe ser un término establecido para la definición de asuntos ambientales (aclaraciones y respuestas a problemáticas).



- Los planes maestros deben tener una herramienta que permita medir su implementación, como indicadores y hoja de vida de estos indicadores.
- Incluir la implementación del plan de gestión para el desarrollo rural.
- Tener en cuenta POMCA y POMCO.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la ciudad y la región del futuro”

MESA N°. D INTEGRANTES:

| | | |
|---|-----------------------|--|
| 1. Pedro Hernando Vargas | 312 5354205 | pedrovargasz@hotmail.com |
| 2. Alejandro Lerman Escobar | 4152007 | alejandrolerman@yahoo.com |
| 3. Jorge Peñarita | 301 4028309 | ecoandina@hotmail.com |
| 4. Orlando Martín | 313 3391434 - 6302905 | |
| 5. Yesenia Echavarria Z. | 300 4763874 | yesenia_ezu@hotmail.com |
| 6. Robinson P. Jiménez | 315 3116288 | |
| 7. Carmen Tulia Prieto Fuentes | 2997773 | |
| 8. Marco Heli Zamoza | 5970241 | esbaeclub@yahoo.com |
| 9. Diego E. Chacón | 3111031 | diego_eduardoxxi@yahoo.com |
| 10. Jaime Hernán Suarez Torres | 2920042 | jaimehst@gmail.com |
| 11. Martha Pilar Alfonso | 2991112 | jaccarvajal1@hotmail.com |
| 12. Natalia Ruiz Ortiz | 314 3867954 | |
| 13. Oscar Iván González | 314 3750255 | xtattox90@hotmail.com |
| 14. Javier Ochoa R. Fundación Gaia Suna | | gaiasuna@yahoo.com |
| 15. Carolina Vargas Huertas | 316 4337489 | cvarashuertas@yahoo.com |
| 16. Jesús Alirio Hernández Guerrero | 313 3434384 | jacsanfelipe@hotmail.com |
| 17. Linzy Sánchez Mora | 5706005 | |
| 18. José Daniel Carvajal Camboa | 313 4986006 - 2063169 | |
| 19. Edwin Humberto González Rojas | 316 3996645 | edwingonzalez@uan.edu.co |
| 20. Juan Casas Rodriguez | 300 285485 | jucartu@hotmail.com |
| 21. Ricardo Marín Baena | 3157218445 | krishnaji7co@yahoo.com |

Coordinador:

Alejandro Lerman

Relator:

Diego E. Chacón

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Creación del concejo ambiental distrital y los concejos ambientales locales como órganos de control social y consultor de la Secretaría Ambiental del Distrito, desde la perspectiva del control social, constituyéndose como mecanismo para ello

- Ajustar el POT posteriormente a la formulación e implementación de los POMCAS para cada una de las tres cuencas, basado en que la norma que dio origen a los POMCAS es de orden superior a la de POT's
- Existen dos propuestas a favor de la limitación del perímetro urbano en el sentido que propone la SDA con liberación de espacio dentro de la ciudad para la creación de espacio público y parques arborizados. La otra propuesta es a favor de la conurbación y contribución del D.C. con la infraestructura de servicios públicos respetando el uso del suelo para áreas rurales de municipios vecinos.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Arborización, reforestación y recuperación del D.C. con especies nativas en el espacio público, parques, áreas protegidas, rondas de ríos, humedales y cerros orientales en zonas urbanas y rurales, con sustitución gradual de especies forasteras deterioradoras de los suelos como: pinos, cipreses, eucaliptos, urapanes, etc, por especies nativas
- Que los consejos de cuenca queden articulados en el POT del D.C. y que se les preste fortalecimiento institucional y logístico
- Incluir dentro del suelo de protección la incorporación de áreas de amenaza baja y media, para favorecer las acciones de prevención y control urbanístico
- Se presentan dos posturas: 1. a favor de la propuesta de la Secretaría en el sentido de la prohibición de la construcción de infraestructuras en el sistema de áreas protegidas del Distrito. La otra propone efectuar las obras civiles que se necesiten para el desarrollo sin fragmentar las áreas protegidas y favorecer la conectividad
- Implementar Planes de Manejo Ambiental de áreas protegidas, con particular atención en los humedales, fomentando su recuperación a través de su restauración
- Incluir nuevas áreas protegidas que actualmente se encuentren en proceso de declaración, ampliando la cantidad de áreas protegidas del D.C.
- Establecer el Observatorio Ambiental del Distrito y los Observatorios Ambientales Locales, generando proyectos en los que se incluya a la comunidad para su ejecución, que incluya herramientas sistematizadas
- Institucionalizar el manejo del POT de forma transversal entre las entidades del Distrito de forma que se articulen con otros procesos de planeamiento del Distrito (por ejemplo propuestas Comité Interlocal Centro, respecto del Plan Zonal Centro)
- Incluir el componente ambiental en el planeamiento urbano del D.C.

3. Producción ecoeficiente

- Fomentar la aplicación del código de minería, ya que en zonas urbanas se prohíbe la actividad minera a través de mecanismos tales como acciones de cumplimiento, acciones de grupo y acciones populares
- Con respecto a las iniciativas de los parques industriales ecoeficientes algunos coinciden con la SDA en que se deben eliminar y ubicar fuera de la ciudad. Otros

opinan que es legítimo que existan los parques industriales ecoeficientes para que los empresarios hagan una gestión ambiental más eficiente en sus industrias

- Se considera que las formas asociativas empresariales son lesivas al trabajador colombiano, dado que fomentan la flexibilización laboral y la pérdida de derechos por parte del trabajador colombiano.
- Establecimiento técnico de áreas apropiadas para escombreras sometidas a control ambiental, planes de manejo y sanciones y cierres para los infractores

4. Ciudad región

- Transversal. Crear un ente no institucional donde se vigile el proceso ambiental desde los actores y los componentes ambientales y los recursos bien aprovechados y que se cumpla lo expuesto en la comunidad
- La Estructura Ecológica Regional EER que le da sentido a la Estructura Ecologica Distrital y que permite que la gestión de Bogotá sobre el particular se enmarque en una estrategia regional de conservación y protección ambiental especial
- La revisión del POMCA del río Bogotá y su articulación con los POMCA de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre, con especial énfasis en el área de recuperación ambiental de estos recursos acuíferos.

5. Componente rural

No se presentan observaciones

6. Residuos Sólidos

No se presentan observaciones

7. Instrumentos de planeamiento urbano

No se presentan observaciones

Otros temas

No se presentan observaciones

ANEXOS:

1. FORMATO DE APORTES: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROCESO DE REVISIÓN DE AJUSTES – ENCUENTROS SECTORIALES. Por: Carme Tulia Prieto Fuentes – Localidad de Kennedy (10 folios)

2. Componente rural

- Definición de instrumentos de manejo para Estructura Ecológica Ambiental y Estructura Ambiental; objeto consolidar el borde ciudad no solamente como corredor de reforestación. Se observan que desaparecen determinantes ambientales y de manejo de rondas.
- Claridad en el concepto de caminos verdes
- Conocer, ilustrar el proceso diseñado y aplicar en la región del Sumapaz, más cuando es fuente hídrica y compone el 70% del territorio de Bogotá.

3. Instrumentos de planeamiento urbano

- En el POMCA no hay visibilidad de manejo ambiental (vertimientos ZMPA)
- No se observa la recuperación de rondas donde existe evidente apropiación y privatización
- Concertación real de administración y comunidad de la afectación ambiental cuando sean estructuras viales
- Definición clara y sus impactos a los conceptos de reparto de carga cuando los ciudadanos son afectados por la devolución de predios por zonas declaradas, o al contrario por efecto ambiental no coincide el valor real con la revaluación catastral.
- Armonizar instrumentos de planificación urbanística y planificación ambiental.
- Plan de Manejo de ríos no canalizados para permitir inclinación técnica (dragados) que minimice el factor de riesgo de inundación
- Plan educativo ambiental más coloquial y no técnico, pues confunde.

4. Estructura ecológica principal

- En el componente hídrico la inversión que compete a Bogotá los debe pagar el estado distrital y no los usuarios
- Excluir los costos de las tarifas
- No hay Plan de Manejo de POMCA
- Claridad concepto caminos verdes
- Definición real, técnica y tangible de la ZMPA de los canales o afluentes. Debe ser definida el área según realidades, hoy no sabemos cuánto es en cada sector, existe un concepto de EAAB de “hasta 30 m”
- Problema salud inminente: los vertederos de agua contaminante, los canales de aguas lluvias. Contexto: hay acciones populares hace 5 años, recusadas por la administración, entonces cuáles políticas concertadas?

- Humedales: plan de limpieza a los humedales. Aplicación normatividad a construcciones ilegales, recuperación de predios
- Apoyo a comunidades comprometidas como humedales La Vaca, el Burro y Techo.
- Los ríos deben ser redefinidos como fuentes hídricas y reflejar su importancia e impacto a niveles nacional e internacional.
- Educación ambiental, política y voluntad
- Transmilenio minimiza la consolidación de zonas verdes y generalmente los megaproyectos desaparecen zonas verdes.
- Claridad en el concepto de patrimonio ambiental.

5. Residuos sólidos

- Redefinición del término en sentido que no solamente se denomine al material reciclabl; hay un gran porcentaje que no se incluye (escombros, tierra, orgánicos)
- La instalación concertada de zonas de acopio de residuos sólidos (reciclabl) en todas las UPZ del D.C.
- Fomento y educación reciclabl.

6. Producción ecoeficiente

- Aplicación total de la normatividad existente sobre reconversión industrial y producción sostenible ambientalmente a las industrias de Bogotá.
- En aplicación del Decreto 174/2006 se identifican industrias como otra fuente de contaminación ambiental. No hay consenso en aplicabilidad por parte de entidades distritales ni socialización de criterios. Se propone una evaluación seria de industrias según actividad por UPZ y se posibilite su traslado a localidades donde su actividad esté permitida, ó, replantear usos de suelo en beneficio del derecho al trabajo, con condiciones viables como costos de beneficio aplicables a los industriales.



TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la ciudad y la región del futuro”

MESA N°. E

INTEGRANTES:

1. Ingrid Muñoz CLEA – Antonio
 2. Ángelo Castro
 3. Eduardo Martínez
 4. Karen Mayorga
 5. Leonardo Bonilla
 6. Sofia Lerna
 7. Adria Tamayo
 8. Pedro Fernández
 9. Cristina Mayorga
 10. Olga Jiménez
 11. Osvaldo Pérez

 12. Julio Beltrán
 13. María Amparo Duarte
 14. José Saavedra

 15. Tatiana
 16. Juan Casas
 17. Álvaro Suarez
 18. Andrés Felipe
 19. Jimmy Villamizar

Coordinador

Oswaldo Pérez

Relator

Related: Jimmy Villamizar Gonzales

CONCLUSIONES

1. Determinantes Ambientales, Componente general y Políticas ambientales

Hay que tener en cuenta, en determinantes ambientales que se implanten en la argumentación, pero consideraremos que deben vigilarse técnicamente por la SDA.

2. Estructura Ecológica Principal y Suelo de protección

- Redefinir objetivos e instrumentos para manejo de la estructura ecológica principal
 - Recategorización del sistema de áreas protegidas en función de la conservación

3. Producción Ecológica

3.1 Referencia a industrias sostenibles con

4. Ciudad Región

No hay comentarios

5. Componente Rural

No hay comentarios

6. Residuos Sólidos

No hay comentarios

7. Instrumentos de Planeamiento Urbano

No hay comentarios

8. OTROS TEMAS

No hay comentarios

ANEXOS

1. Propuestas a tener en cuenta en la definición de las tarifas de acueducto y alcantarillado. Por: Federación Comunal de Bogotá, D.C., Asociación de Juntas de la localidad Sexta de Tunjuelito (5 folios)
2. Aspectos penales en materia de contaminación ambiental. Por: Edgar Agudelo Pardo
3. Ponencia. Por: Lino Murillo, Fundación Canal Río Seco

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la ciudad y la región del futuro”

MESA F INTEGRANTES

1. Bul
2. Myriam Rubiano Morales
3. Arnulfo Palomo Q.
4. Ruth Marleny Escobar A.
5. Alejandro Acero Acero
6. Grace Natali Dueñas Martínez
7. Martin a. Céspedes G.
8. Michael Gómez Siabato
9. Bolívar Francisco Puentes Pinzón
10. Myriam Stella Díaz Bermúdez Cel 3134874963
11. Edwin D. Torres Robayo
12. Pablo E. Bustamante Cel 3002908156
13. David Alejandro Mediano Bueno
14. Pilar Tafur Guarín
15. Jaime Alvarado L.
16. Fredy Mauricio Varón Triviño
17. Viviana Angélica Martínez Morales
18. Yamile Rodríguez

Coordinador
No reporta

Relator
No reporta

CONCLUSIONES

1 Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

Ver anexo humedales 4F

- Delimitación del humedal de Techo y los demás de Techo humedales, 420 predios no cuentan con servicios públicos (acueducto)
- Protección del río Fucha, la industria lo contamina
- Delimitación del parque minero Usme - Ciudad Bolívar.
- Delimitación de la expansión urbana teniendo en cuenta las zonas de reserva ambiental, patrimonio

- Deben haber leyes y normas puntuales sobre la reglamentación de licencias de construcción urbanísticas, ambientales, manual de procedimientos que falten a las entidades competentes distritales y nacionales.
- Que se aplique y se realicen los proyectos parque lineal.
- Evaluar zonas de riesgo. IDRD - debe administrarlos únicamente esta entidad y no Espacio Público, definir competencias.
- Plan de manejo de los humedales.
- Articular las políticas urbanísticas ambientales del Distrito con los consagrados en el POT.
- Estatuto anticorrupción ambiental se debe crear.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Debe manejarse una política clara de participación donde se involucre a las comunidades.
- No se desvíen los recursos naturales en la parte hídrica, deben ser concertados y reconocimiento de las responsabilidad social a los mismos recursos naturales y pobladores.
- Conformar parques ecológicos en las rutas hídricas y las montañas.
- Crear políticas que garanticen la conservación ambiental.
- Proyectos viables de acuerdo a las realidades y necesidades priorizados por encima de la ley y la norma.
- Se debe socializar el Plan Maestro Ecológico con todas las comunidades y aplicarlos acorde con las necesidades y problemáticas ambientales, debe haber retroalimentación.
- Debe cumplirse con los proyectos de parques ecológicos ecoeficientes y crear los necesarios.

3. Producción ecoeficiente

- Proyectos de parques ecológicos ecoeficientes, crear los necesarios y que se respeten las leyes y normas de las guías ambientales antes de intervenir las zonas ecológicas en infraestructura.
- Articular la ley y normas ambientales con el POT, debe haber voluntad política a nivel distrital y nacional.
- Implementación de plantas.
- Restauración y recuperación ambiental de las áreas intervenidas por minería.
- Incluir a la industria y residencial en las políticas ambientales que regulen las zonas de acuerdo al uso del suelo.
- La SDA debe fijar restricciones y determinantes ambientales para las actividades mineras que estén en zonas compatibles.
- Se debe implementar el inventario ambiental de bienes y servicios.

- Toda escombrera debe cubrir la responsabilidad social, los lineamientos los implementará SDA, al igual en el uso de las áreas explotadas.

4. Ciudad región

- El POT, debe articularse con los planes de movilidad proyectados a futuro como punto de partida, teniendo en cuenta una política pública de movilidad.
- Debe implementarse un diagnóstico ambiental y social que sea participante.
- La SDA y la CAR deben articularse y delimitar funciones legalmente.
- Incluir comparendos pedagógicos y económicos ambientales e incentivos para quienes cumplen.
- Revisión del POMCA del río Bogotá y articularlo con el de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre.
- Implementar y fortalecer una política del respeto, cuidado y conservación de la fauna y flora.
- Se debe cambiar el término de Ciudad Región por Región Central de País, y se debe aplicar.

5. Componente rural

- Las zonas rurales de Bogotá tienen que reconocerse e implementar políticas rurales acordes con las necesidades del suelo y la población.
- Reconocer el suelo rural con equidad al urbano en costos.
- Incluir en la canasta productos orgánicos.

6. Residuos sólidos

- Implementar programas y procesos capacitando y culturizando a las comunidades de todos los sectores para la recolección, separación de manejo de residuos sólidos.
- Implantar plantas de tratamiento de residuos sólidos.
- Implementar programas de residuos orgánicos.
- Regular y ofrecer las ventas de servicios ambientales.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Socializar los instrumentos del POT
- Promover que los Planes Parciales sean políticas públicas.
- Recomposición urbanística.



Otros temas

- Socializar todos los instrumentos del POT.
- Promover los Planes Parciales que sea política pública

ANEXO

- Hoja 1. Comunicado:

Doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

17 de junio - Salón Comunal Calvo Sur

Doctora ROCÍO VELOZA

rocioveloza3@hotmail.com

1. Ciudad Salud (Hospital San Juan de Dios, Misericordia, Santa Clara, Federico Lleras, Samaritana, Materno Infantil, Cancerología, San Cristóbal, Blas). La idea es unificarlos para tener un mejor servicio pues vienen nuevas metodologías a nivel internacional para atender un desastre Mundial.
2. Tener una vigilancia más activa y que mejor es que todos seamos socios a la Defensa Civil para una mayor seguridad en la comunidad.
3. Un mayor control de Estado en las invasiones de propiedades (Carrera 7 A No. 1-04 Sur)
4. Exigir un mejor servicio a las Empresas de Aseo, ya que hay desorden en la recolección de basuras, es decir no lo hacen en los horarios fijados y esto se presta para que los indigentes rompan las bolsas.
5. Las vías donde comienza el Sur de Bogotá, no son como las del Norte.
 - a) La Circunvalar que conecta la Vía Villavicencio
 - b) La carrera 6 desde vía Comuneros a la calle 1^a.
 - c) La carrera 7 desde vía comuneros a 20 de Julio
 - d) Ampliación carrera 8 desde Palacio al Sur
 - e) Carrera 11 desde la 1^a a 4^a Sur
 - f) Avenida Hortua, carrera 8 al Oriente
6. AREA PROTEGIDA EL RIO FUCHA
7. REVISION PARQUE CALVO SUR.

Por: **PABLO E. BUSTAMANTE**

Fiscal UPZ 33

Tel. 289 10 09

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la ciudad y la región del futuro”

MESA G INTEGRANTES:

1. Luz Gladys Andrade Bonilla
2. Gabriel Vargas Joven - GR Ambiental
3. Alejandro Torres – CAL Kennedy
4. Luis Fernando Peñaloza CAL – Barrios Unidos
5. Ángela Sandoval C. - CLJ Barrios unidos
6. Diana Patricia Pérez G - U Distrital
7. Karen Andrea Sánchez - U Distrital
8. Milena Prieto Castro – Colegio Gustavo Restrepo
9. Germán Guevara Campos – Vereda Tierra Colorada Ciudad Bolívar
10. José Joaquín Ortiz H – POMCA río Fucha
11. José de Jesús García Ramos – Asociación Hospital San Cristóbal Sur
12. Leonar García S – CPL – (J.A.C) Villa del Serro (Chapinero)
13. Oscar F. Tafur G. - Mesa Ambiental Fontibón
14. Miller Motta – CAL Ciudad Bolívar
15. Raúl Mauricio Cortés - Paraíso Colombia
16. Luis Feo Peñaloza Rodríguez – Barrios Unidos L 12
17. Edgar Agudelo D. – edgapando@hotmail.com
18. Oscar Molina Alvarado – Humedal Techo
19. Marisol Mojica - Institución educativa Juan Francisco Berbeo (Loc 12)

Coordinador:

Edgar Agudelo

Relator:

Diana Pérez

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Cumple con el propósito que se tiene para el sistema distrital de áreas protegidas, sin embargo falta aclarar que se piensa hacer con el componente social que está en estas zonas y las comunidades ya conformadas

- Falta coordinación interinstitucional para la protección de los bienes ambientales al igual que claridad y cumplimiento en la normatividad ambiental existente para hacer eficaz este proceso
- Debería incluirse el aspecto de educación ambiental y sensibilización para colegios y juntas comunales en relación a los temas ambientales de la ciudad, invirtiendo en escuelas ambientales
- No es claro cómo van a afectar los proyectos distritales de movilidad y vivienda al sistema distrital de áreas protegidas y qué medidas piensan tomarse frente a los posibles impactos
- Numeral 1 de determinantes: Cambiar el “con” por el “sin” excepción para las áreas protegidas
- Al frenar la expansión urbana deberían tomarse como límites Bosa y Usme por los bienes ambientales y arqueológicos encontrados, mas permitirse la expansión por la zona norte
- Para el incremento de zonas verdes debe establecerse que deben ser especies nativas y reforestar cerros orientales. También trabajar en zonas ya construidas
- Incorporación de nuevas áreas protegidas
- Formación de consejos locales para el seguimiento del POT

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Incorporación de un plan maestro propio – se acepta
- La estructura ecológica principal - la EEP en aras a mejorar la calidad de vida del distrito y en el departamento
- La estructura ambiental EA – se acepta

3. Producción ecoeficiente

- No aparece la información respecto a este punto en la cartilla, se leyó y analizó la información de unas fotocopias anexas
- Debe haber un estudio de impacto ambiental para saber por cuánto tiempo se debe otorgar una licencia
- Pedir que se revoque la licencia de expansión de los parques mineros (piedras y otros sólidos impiden que el río fluya con fuerza y cause desastres). NO renovar licencias y no expedir más.
- Dar prioridad a la conservación de ciertas áreas: áreas de recarga de acuíferos y bosques subxerofíticos sobre cualquier explotación minera.
- En las áreas “incompatibles” los responsables... etc, denegar de cualquier licencia de explotación y exigir la recuperación morfológica y ambiental del sector ya explotado
- Aumento de la cobertura humana en administración y competencias para el control en la producción
- Apoyar la creación de empresas limitadas jurídicas del medio ambiente con licencias aprobadas por la Secretaría Distrital del Medio Ambiente.

4. Ciudad región

No se reportan observaciones

5. Componente rural

- Definir y delimitar los pactos de bordes del sector rural y urbano
- No permitir expiación urbanística en la parte rural
- Los terrenos no cultivados, la CAR adquiera para parque ecológicos y de reforestación

6. Residuos sólidos

- Dar un manejo especial y cuidadoso a los residuos sólidos radioactivos que están abandonados en el hospital San Juan de Dios, laboratorios de meteorología como el de la DIAN

ANEXOS:

1. ASPECTOS PENALES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. Por: EDGAR AGUDELO PARDO (3 folios)
2. Un (1) folio que contiene entre otros, los siguientes puntos: **1.** Las ciudades deberían tener una dimensión a escala humana. **2.** Participación con incidencia
3. Mesa Interlocal de la Cuenca del Río Salitre. Avanzando en el proceso de construcción participativa del territorio a partir del POMCA. (1 folio)

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. H INTEGRANTES:

1. Eduardo Castiblanco Castiblanco - Localidad 10 (Minuto de Dios)
2. Gloria Inés Sequera - Localidad 8 Kennedy.
3. Ana María Pulido Sánchez - Localidad 5 Usme.
4. María J. Falla - Localidad - 1 Usaquén.
5. Germán A. Puerto Duarte - Localidad 15 Antonio Nariño.
6. Hugo Valencia S. - Localidad 8 Kennedy
7. Martha Nidia Martín Prieto - Localidad Puente Aranda 16
8. Anselmo Perdomo - Localidad 12 Barrios Unidos.
9. Ely Hurtado Z. - Localidad Teusaquillo
10. Giovanni Medina García - Localidad 7 Bosa.
11. Eduardo Salazar Escobar - Localidad 2 Chapinero.
12. Karen Ximena Castillo Rivera - Localidad 8 Kennedy.
13. Paola F. Rodríguez García - Localidad 5 Usme.
14. Juan Guillermo Lozano Cameló (Usaquén – Barrios Unidos)
15. Blanca Cecilia Gómez - Localidad Octava de Kennedy
16. Pablo Gutiérrez - Localidad 10 Engativá.
17. José Leal - Localidad 10 Engativá
18. Eladio Ortega - MAE.

Coordinador:
No registra

Relator:
No registra

CONCLUSIONES:

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- **Localidad 10:** No hay referentes en lo ambiental que se consulte en todas las áreas.
- **Chapinero:** Derechos ambientales: como determinantes para que no sea violados, que rija como ley general.
- El plan ambiental transversal como solución, por obstáculo para que dañen los humedales así sea aéreo.
- **Usme:** Cumplir las normas que proponen que exista controles, salud, vías primer jerarquía normativa que haga primar lo ambiental sobre todas las propuestas que se generen.

- Aplicar los mecanismos especiales que otorga la ley, para que el respeto a lo ambiental tenga condición ejecutora o coactiva en consonancia con instancias ambientales como la CAR.
- Preocupación por la salud: Que en cada cual existan mínimo 2 arbustos para que se mejore el medio ambiente.
- Jerarquizar los proyectos para que se desarrolle los planes maestros

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Arborizar el contorno de los parques y aumentar las zonas verdes
- Recuperar el 30% del área de concreto
- Reforestar antes que talar
- La protección se extiende a suelo y subsuelo. Ampliación de las zonas de humedales
- Limitación a construcciones en altura próxima a humedales
- Distancia mínima de asentamiento en humedales con construcciones vecinas, la que debe ser mínimo de 500 metros en área no urbanizadas y 30 metros en áreas ya urbanizadas
- La zona debe ser arborizada
- Crear cercas vivas a los límites de los humedales.
- Utilizar como mecanismos de protección el cerramiento no construido en algunas zonas definidas.
- Implementar criterios ambientales en cada localidad.
- Se adjunta material en medio magnético. Se entrega al señor Orlando Quintero de la Universidad Distrital

INFORMACIÓN ENTREGADA EN MEDIO MAGNÉTICO:

- Dar jerarquía normativa, que haga primar lo ambiental sobre todos los proyectos que se generen.
- Aplicar los mecanismos especiales que otorga la ley, para que el respeto a lo ambiental tenga condición ejecutora y coactiva en consonancia con instancias ambientales como la CAR.
- Énfasis en No construir, y en no alterar aérea, superficial o subterránea al sistema protegido. Incremento y recuperación en 30% del área verde de la ciudad, con la incorporación de áreas blandas y semi blandas en el diseño y construcción del espacio público del Distrito;
- Recuperar 30 % de zonas endurecidas (concreto) a zonas blandas
- Ampliar y/o generar zonas ambientales laterales en vías urbanas consolidadas, de 15 mt mínimo, y que carecen de zonas verdes.
- Los desarrollos viales futuros deben contar con zona ambiental lateral.
- Refuerzo, antes que tala de zonas arboladas existentes con especies endémicas.

- Obedecimiento a las normas de manejo siempre y cuando no contravenga los principios rectores de protección ambiental y uso de los recursos naturales renovables, en especial, el recurso hídrico, establecidas o que se establezcan en los planes de ordenación y manejo de las cuencas de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre; siempre y cuando se tenga en cuenta la participación de la ciudadanía en la construcción de dichos ordenamientos.
- Para la cuenca de Torca, se aplicarán los anteriores principios.
- Limitación de la expansión del perímetro urbano en el área rural del D.C., a través de la consolidación de una ciudad densa y compacta en el modelo de ordenamiento. Manteniendo y conservando INTOCABLES las zonas declaradas patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- Garantizar la calidad de vida habitacional, buscando el bienestar humano digno.
- Gestores ambientales comunitarios, monitores ambientales y la materialización de la agenda ambiental local con enfoque de defensa del territorio.
- Fortalecimiento y empoderamiento de las veedurías ambientales.
- Implementar educación y participación comunitaria como materia obligatoria en todos los niveles educativos formal y no formal. Adicionalmente todos los ciclos vitales.
- Praes, Prau y procedas, como forma de meta para la gestión de resultados del POT implicando entidades como IDEPAC y Secretaría de Educación. Articulación de todas las entidades a dicha estrategia

SUELO DE PROTECCION Y ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL (información en medio magnético)

- La protección se extiende a suelo y subsuelo”.
- Ampliación de las áreas de humedal.
- Limitación a construcciones en altura próximos a humedales.
- Distancia mínima de aislamiento en humedales con construcciones vecinas, ha de ser de mínimo 500 m en áreas no urbanizadas y de 30 mt en zonas urbanizadas. La zona debe ser arborizada.
- Cercas vivas a los límites de humedales.
- Uno de los mecanismos de protección a humedales ha de ser cercamiento NO CONTINUO en algunas zonas definidas.
- Implementar circuitos ambientales en cada localidad.
- Incorporación de predios como el FRESAL próximo al humedal Jaboque.
- Reformulación de planes parciales Cra. 111 al río Bogotá y de calle 80 a costado norte del humedal.
- Incorporar a Unir II a Jaboque.
- Replanteo de planes parciales vigentes en la ciudad, en pro de que prevalezca lo ambiental.
- Recibir las Zonas de cesión próximas al humedal Jaboque.
- Plan de manejo ambiental concertado con la comunidad.
- Mandato ambiental/Política Pública ambiental integral
- Reconocer e Incluir los 80 humedales.

- Se recategorizan los 13 actuales reconocidos y los 80 adicionales existentes.
- Todo territorio que cuente con las características de humedal en Bogotá se eleve a condición de humedal.
- Interconexión ambiental tanto longitudinal como transversal
- Se recupere la condición natural de canales, evitando recurrir a técnicas constructivas y materiales del mercado de la construcción. Se apelará a materiales naturales
- El manejo de humedales se debe trasladar a las comunidades vecinas a los humedales, y contará con entidad distrital competente que regule dichas administraciones y que cuente con los recursos.

PROGRAMA DE PRODUCCION ECOEFICIENTE (información en medio magnético)

- Subordine toda la normatividad de código minero a los principios rectores de protección ambiental.
- En las restituciones para taludes se efectúen con pendientes suaves que permitan la restauración y se indique el uso final de las mismas posteriores a la explotación.
- Desde la planificación de explotación minera, se le debe dar como destino final un efecto benéfico social y ambiental y de calidad de vida (parque, ciudadela etc).
- Plantas de pre tratamiento de aguas servidas por sectores, barrios, UPZs antes de descargar a emisario final.
- Reutilización de materiales utilizados en los ciclos industriales y estímulos a las empresas que apliquen en tal sentido.
- Las industrias transformadoras deben hacer tratamientos obligatorios.
- Destinación de plusvalía para la conservación de áreas protegidas
- El agua como un derecho fundamental.
- Soberanía alimentaria
- Seguridad alimentaria
- Derechos humanos como eje del POT.
- Ambiente Sano como eje del POT.
- Expedición de Política pública ambiental integral.
- Promoción de ferias agrícolas & Productos NATIVOS.
- Reivindicación del conocimiento tradicional.
- Promoción de Agroecológica, agricultura urbana y sus variables.
- Promoción de tecnologías amigables con el ambiente.
- Centro de investigación tecno ambiental.
- Determinar áreas para ser declaradas zonas agrícolas dando la normativa correspondiente impidiendo la urbanización.
- Implementación de normas que conduzcan a la protección animal y sistemas que reemplacen medios productivos que impliquen animales.
- Normativa a Derechos de animales
- Prohibición de circos que impliquen manejo y tenencia de animales.

CIUDAD REGION (información en medio magnético)

- Lo rural y lo urbano debe verse de manera articulada. Esta perspectiva incluye el sentido de soberanos en los alimentarios y de protección y defensa al patrimonio genético.
- Potenciar la autosuficiencia o auto sostenibilidad con prácticas que conduzcan al autoabastecimiento alimentario, canales y redes de abastecimiento campesinas directo a plazas de mercado.
- Reciclaje y transformación de residuos sólidos, recuperación de la cultura ancestral e identidad. Proteger el patrimonio público ambiental de la ciudad.
- Posicionamiento de soberanía ambiental, entendiendo el patrimonio que tiene el territorio y debe ser eje rector del POT.
- Incluir los desarrollos que aún no han sido registrada en la base catastral como barrios como es el caso de las agrupación de vivienda santa maría, rincón del puente, grupo residencial 3, reserva de la alameda, maiba, mirador de los cipreses, Kuraca, portal del norte, abedules de Santafé, centro comercial calle 183 y 184, centro comercial panamá ubicados en la UPZ 9 Verbenal, localidad de Usaquén.
- En todo el sistema de transporte urbano, se debe considerar la generación de espacio público de calidad en dichos corredores y la dotación de servicios de primeros auxilios, y servicios anexos que mejoren la calidad del servicio.

COMPONENTE RURAL (información en medio magnético)

- Identificación, delimitación destinación de las zonas de y uso agrícolas en pro de la preservación y conservación evitando la llegada de procesos de urbanización.
- Implementación de estrategias, proyectos que conlleven a la promoción de proyectos agrícolas continuos, que aseguren la permanencia de los habitantes de los sectores agrícolas de la ciudad y su reivindicación cultural (sistema de crédito, asesoría técnica y financiera, asesoría jurídica).
- Desarrollo, implementación, rescate de las plazas de mercado por localidades.
- Apoyo a mercados campesinos de la ciudad-región
- Conformación de red permanente de abastecimientos de productos agrícolas de la ciudad región.
- Aplicar la normativa correspondiente a la preservación de nacimientos de agua en las áreas de protección y de ronda evitando el uso de pesticidas y agroquímicos en los cultivos.

RESIDUOS SÓLIDOS (información en medio magnético)

- Cambio en la concepción del manejo de los R. S., pasando del actual proceso centrado en recolección y disposición final en el RSDJ, a un concepto integral fortalecido con verdaderos procesos de sensibilización, participación ciudadana, de los grupos de recuperadores organizados e independientes

- Aprovechamiento al máximo de los RS, evitando la disposición y enterramiento de los mismos, utilizando terrenos de vocación agrícola, tales como el caso del mochuelo alto; de igual manera, evitar la construcción de plantas de reciclaje en sectores residenciales.
- Realizar análisis serio, profundo y ampliamente participativo del actual Plan Maestro de Manejo de R. S., conformando una mesa de concertación donde las decisiones se tomen por la comunidad y no por los consorcios, quienes con su mirada economicista, inciden en las decisiones adoptadas, afectando áreas urbanas y residenciales, comunidades generadoras y grupos vulnerables, y que generalmente buscan generar beneficios exclusivamente a grandes empresas, violando el derecho que históricamente asiste a los grupos de recuperadores de oficio y definiendo altas tarifas para los usuarios.
- Implementación de industria de transformación de basuras, especialmente en los Residuos orgánicos, que representan cerca de un 60% de los residuos generados por los capitalinos
- Capacitación amplia para en el manejo eficiente de los R. S., haciendo énfasis en la selección en la fuente
- Disposición de una norma que establezca en los procesos constructivos la reutilización de los materiales pétreos de demolición mediante la pulverización, como agregado.

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO (información en medio magnético)

- Los instrumentos de planeación deben ser CONCERTADOS con la comunidad.
- Los instrumentos de planeación de la ciudad, no deben quedar en cabeza exclusiva de la secretaría de planeación, sino partir del concepto de la participación comunitaria.
- Jerarquía de la estructura ecológica principal sobre la infraestructura de la ciudad.

OTROS TEMAS (información en formato de conclusiones)

- Que este espacio no se convierta en uno más para elevar los requisitos de programas de Gobierno.
- Que se hagan acuerdos en todos los eventos para que funcione de manera efectiva, armoniosa y productiva. Que exista CONEXIÓN.
- El POT no ha contemplado el desplazamiento y esto afecta todas las localidades.
- Hay que concientizar y enfatizar el manejo de reciclaje y promulgar la protección del medio ambiente, radio, TV, universidades, colegios, escuelas, en medio escrito, prensa, medios públicos, AGOTAR TODO recurso para lograr el fin propuesto.
- Que se amplíen los circuitos y corredores ambientales para que cada localidad y de manera obligatoria se amplíe la zona verde.
- No hay viabilidad con estas propuestas porque hay impacto económico.

- Aclaran: si se rompe la ciudad para hacer el transmilenio y la vía del aeropuerto por qué no se puede romper para zonas peatonales y aumentar la zona verde?. Hay que hacer un esfuerzo, plantearlo y hacerlo.
- Se propone que en las rondas y zonas de sesión se utilice y se adelanten programas como el de agricultura urbana, dirigido y controlado por el Jardín Botánico y la Alcaldía, y manejarlo por la comunidad comprometida al sector del espacio.
- Los humedales que han sido manejados por la EAAB son CATASTRÓFICOS, que ellos se dediquen a manejar la conducción de agua pura y que el manejo de éstos lo hagan ENTES competentes y las comunidades comprometidas al sector.
- No acabar con los cerramientos en áreas vivas – cetos por más que sean del espacio público, se puede embellecer y recuperar ese espacio sin acabar con lo que hay.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. I INTEGRANTES:

1. Mayini Pinilla P – U Distrital / PBS
2. Gilberto Vallejo Moreno – U. Libre (Sede Bosque)
3. Beatriz Mora - JAC Sta Catalina
4. Luz Mary García – Guía ambiental Fundación Alma
5. Otto Castiblanco Montes - RED local del agua
6. Jesús David García G. – FUM
7. Carolina Sandoval – CLEA Suba
8. Álvaro Martínez - Fundación País XXI
9. María Victoria Vásquez - I.E.D Campestre Monteverde Loc 2
10. Gladys Gualteros G – Docente del Campestre
11. Myriam Lucia Díaz Bernal – Doc. Campestre M
12. Yesid Jiménez R – DGA Asotextil
13. Esperanza Jaramillo – Fundación Makomonos
14. Maria Trinidad Benítez – Presidenta JAC S. Benito Loc. 6
15. Santiago Sánchez – Consejo ambiental

Coordinador:
Mayini Pinilla

Relator:
Gilberto Vallejo Moreno

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- a. De acuerdo con la prohibición. Adicionalmente:
 - Que se dé una delimitación fuera del SAP
 - Controles más rigurosos y efectivos al uso del suelo establecido por las normas para evitar la invasión por diferentes actores, y que se haga explícito qué infraestructura ambiental será aceptada para cada caso de áreas del SAP, con rigor a normas de jerarquía superior.
- b. De acuerdo con el incremento de AV:
 - Garantizar la permanencia de las áreas existentes
 - Incorporar nuevas áreas, p.e. a nivel de humedales que han venido siendo identificadas por la comunidad; y establecer un sistema de indicadores de mínima

intervención como de éxito para metas de nuevas áreas blandas y semiblandas que concertan estándares internacionales; legislar fuertemente sobre la función ecológica de la propiedad como el disfrute de AV mínima para la vivienda de interés social

- d. De acuerdo con la limitación a la expansión:
 - Además que se defina qué es ciudad compacta
 - Que se mire la Ciudad – Región y establecer un política integral de infraestructura de transporte regional/nacional
- c. De cuerdo, aunque para todas las cuencas del sistema hídrico del Distrito Capital, no sólo para la zona urbana; que sea promulgada una política integral de control del recurso hídrico con fundamento en las políticas nacionales y los tratados internacionales de conservación y preservación de la áreas productivas.
- e. De acuerdo, siendo complementaria e incluyendo, además, indicadores de éxito y de cumplimiento de resultados.
- f. De acuerdo, además que las metas incorporan indicadores de éxito y cumplimiento de resultados; y que el control social sea participativo y con incidencia.
- g. De acuerdo, y divulgarlas. Adicionalmente, cuando se toquen las políticas ambientales del Distrito adoptadas se incluyan las áreas de recuperación por áreas restauradas

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Incorporar dentro de valles aluviales, además del río Bogotá; los ríos Tunjuelo, Fucha y demás afluentes del primero para que quede incorporados a la EED.
- Definir los conceptos de los posibles tipos de corredores (verdes, ambientales, ecológicos, de sostenibilidad)
- Redefinir las proyecciones del RS con visión de C-R y tecnificar los procesos existentes, incluyendo la solución definitiva al manejo de los lixiviados
- Enfatizar en la condición de ciudades como ecosistemas, aunque transformados
- Incorporar nuevas áreas a la EED, que la recategorización no les baje de jerarquía.
- Además de los bienes y servicios ambientales, introducir conceptos como capital ambiental y valores ambientales de la ciudad y trabajar en pasivos ambientales.

3. Producción ecoeficiente

- De acuerdo con la estrategia y a través de normas de control para los ecoparques.
- De acuerdo con la formulación de la política para minería y el plan maestro; con la restauración y recuperación de áreas en zona rurales y demás pero fortaleciendo el control desde la articulación interinstitucional.

- Desarrollar investigaciones e implementarlas para nuevas alternativas del control de construcción verde, ecológico, de material de construcción, comprometiendo a las empresas mineras, constructoras y cementeras con recursos para las alternativas.

4. Ciudad región

No se presentan observaciones

5. Componente rural

Revisar las zonas de expansión urbana definidas por el POT y redefinirlas a partir de criterios Ciudad – Región, agricultura urbana, infraestructura de transporte y frenar la conurbación.

6. Residuos sólidos

Proyectar las nuevas necesidades del relleno sanitario desde: la visión ciudad – región; optimizando y explicando la estrategia de aprovechamiento y valoración de residuos sólidos; introducir estrategias de reuso de materiales de construcción y arquitectura verde, comprometiendo a las empresas mineras y cementeras con recursos para hacer investigación e implementación de las estrategias.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Generar instrumento que articule todos los planes que orientan la actuación sobre el territorio
- Implementar evaluaciones ambientales estratégicas sectoriales y regionales
- Promover con las demás instituciones del distrito, la región y la nación, la generación de una política de ordenamiento ambiental nacional y en una medida regional y distrital que a futuro se convierte en la plataforma para cualquier intervención sobre el territorio, llámese POT, POMCA, distritos mineros, etc.
- Enfatizar en la transparencia y ética de los funcionarios encargados del control y la providencia del actuar de la institución.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. J INTEGRANTES:

1. Carmen Muilches
2. Helubrora Sánchez Sifuentes
3. Juan Manuel Sarmiento
4. Myriam Rodríguez García Tel: 2225400 Cel: 3012081414
5. Laura Rodríguez Reyes
6. Erika Ducón Medrano
7. Jammile Ampel Arana Tel: 2551123
8. Eugenia Páez Tel: 3549120 - 7619352
9. Gloria Balbuena A. Tel: 7534268
10. Ruth L. Gamboa Tel 4215684 Cel: 3132023919
11. Jesús Antonio Barcenas Tel: 5704771 Cel: 3142311780
12. Luis Francisco Garzón – Vereda Verjón Alto Cel: 3166499924
13. Rosalba Meridad Tel: 2331112
14. Germán A. Fellamoga Tel: 2071888
15. Andrés Mora Valencia Tel: 6621111 Ext 6004 Cel: 3133672746
16. Hilda María Cárdenas Tel: 4319321 Cel: 3107507710
17. Fernando Martínez N Cel: 3124661872
18. Liliana Novoa Bernal.

Coordinador:

No registra

Relator:

Myriam Rodríguez Tel 225400 Cel: 3012081414 CII 63B No. 35-41 Barrio Rosario.

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Que los aportes comunitarios si se tienen en cuenta para las DECISIONES gubernamentales. Que no se quede en propuestas e ideas.
- Ilustramos sobre delineamientos de la Secretaría del Medio Ambiente como Ente Estatal que ha estudiado y captado las falencias del POT.
- Expresidente del sindicato del acueducto se refirió a la utilización de recursos naturales por parte del Acueducto que jamás la compensa a los municipios al igual que los recolectores de basura que lleven al sector de Doña Juana a un colapso sin que se pronuncien o trabajen para erradicar la contaminación en vez de disminuir la calidad de salud del pueblo. Dichos organismos han contribuido a la contaminación de

los pocos ríos que tenemos. Es necesario imponerles URs, de inversión social en favor de la ciudad.

- Las curadurías no pueden contribuir al deterioro que permite vender a las constructoras, sitios de reservas en Suba, a dueños de Tv y medios radiales, parte del parque Simón Bolívar para sedes comunicaciones – Panamericanos, etc. Impedir bodegas en áreas residenciales y evitar atropellos en humedales.
- Hacer valer normatividad como lo hace la CAR. Los afluentes del río Bogotá. Los cerros que circundan Bogotá deben admitir injerencias en los políticas y detalles de estas.
- El bien común no puede ser obstaculizado por el POT ni por las normas. El Concejo Distrital de Gobierno está obligado a realizar obras viables, no lo que se les ocurra a los mandatarios porque les deje grandes ganancias.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Los humedales exigen manejo privilegiado.
- El estatuto orgánico de Bogotá impone que el POT no se ciña a las líneas imaginarias ni a la acción retardada de la llamada justicia en Colombia donde una sentencia duerme más de un año por hacer valer los derechos.
- Ciudades de la salud: calle 1 a la 6 de la carrera 24 a la circunvalar no puede privatizar este servicio ni limitarlo a sólo una parte de Bogotá.
- ES PRIORITARIO EL RESPETO POR ZONAS VERDES que benefician nuestra salud.
- El Gobierno y los administradores no nos pueden acelerar la muerte con dolores o tensiones; deben informar al pueblo sobre ACTUALIZACIONES y ACATAR lo mejor para el pueblo.
- Las áreas blandas deben estar en todo el territorio nacional como una necesidad.
- El estado debe fomentar y asignar recursos para activar antejardines y agricultura urbana en todos los barrios para erradicar violencia. Impondrían la cultura verde y multarían al que irrespete áreas residenciales y a la vez con invasiones bodegas o algo similar.
- Debe primar el ser humano sobre el resto de aspectos (ejemplo: para evitar suciedad de perros el ciudadano se ha obligado a terminar los antejardines, volviéndolos cementos).
- El Estado DEBE asignar recursos para la conservación de paramos y de recursos ecológicos, así como para la descontaminación. Antes de decretar reservas forestales protegidas deben tener en cuenta a la sociedad del sector. Debe CONTROLAR el uso de químicos que envenenan la tierra y sus frutos.
- Para incentivar a quienes cultiven y cuiden recursos naturales se les debe educar gratuitamente en las universidades, sin exigir reversiones sociales. No se trata de volvemos cuidadores de bosques sino sembradores de semillas y de futuros sin contaminantes.
- La flora de la zona 4 ahora es de la zona 5 y por otros aspectos bambolean a la gente frenando su gestión.

- Invasión por ejemplo del Parque Entrenubes está perdiendo riquezas de la ciudad porque las normas no compaginan entre sí.
- Preservar la biodiversidad en pro de satisfacciones humanas.
- Todas las vías de transporte público requieren de corredores ecológicos para reducir contaminación.
- Restringir construcciones e Industrias alrededor de Sistema de Áreas Protegidas. Su objetivo adicional debe preservar la cultura ancestral y específicamente los humedales deben ser centro de estudios e Investigación.

Futuras crisis del H₂O y del clima.

3. Producción ecoeficiente

- No a las grandes concesiones que se ven favorecidas con la negligencia de funcionarios estatales, no con injusticia social sino con la PREVALENCIA DE BENEFICIOS para el pueblo. Ejemplo: Paramo del Verjón Alto, allí no piensan en los pobres que están desprotegidos. El campesino que cultiva y trabaja se ve atropellado y muere de hambre.
- El metro no puede acabar los humedales.
- Los bogotanos con los artículos 60, 61, 62 queremos pedir para todos los Colombianos una mejor calidad de vida como realmente la necesitamos (estatuto Orgánico).
- El Estado debe sancionar o multar a los funcionarios que atropellen los derechos o a quienes por su árbol de lucro favorecen a terceros para que se enriquezcan pisoteando a los menos favorecidos.
- Las longitudinales proyectadas no deben disminuir humedales ni ecosistemas que debemos conservar. Se sancione obras de estructura e infraestructura que deterioren, lesionen, extingan o alteren los ecosistemas.
- Las CURADURIAS tienen que impedir la construcción de "afectaciones" que no sólo acaban la ciudad sino el territorio nacional.
- TODA NORMA DEBE PROTEGER AL CONGLOMERADO Y SUS RECURSOS.
- Una norma no puede contradecir a otra. Ejemplo: todas deben favorecer la conservación de recursos como el H₂O subterránea que ayudara en casos de emergencia.
- Sugerimos tanques para H₂O lluvia en todos los conjuntos habitacionales y en todo sector habitable, construir aljibes con motores destinados a la utilización favorable tendiente a la superación de emergencias.
- EVITAR INVASIONES e IMPEDIR CONSTRUCCIONES LESIVAS. Ejemplo: Parque Mirador de los Nevados lo están acabando.
- La proliferación de entes como la CAR, el DAMA no pueden ejercer de manera singular, sino en todo el conjunto. Si se anexaran a Bogotá, o no, es lo de menos, todos necesitamos y queremos una ciudad protectora e inclusiva que garantice la vida sana.

- Establecer subsidios vitalicios para trabajadores de la tierra que evitarán la crisis alimentaria prevista a nivel mundial y aplicar.

4. Ciudad región

- La asignada por reciclaje de basuras o de tratamiento del recurso hídrico deben armonizar y prever sus impactos futuros sin menoscabo de los derechos de habitantes del sector.
- Las alcaldías locales están obligadas a erradicar fenómenos de deterioros, a la aplicación inmediata y oportuna de correctivos y a captar recursos para respaldar sobre todos a los moradores del sector.

5. Componente Rural

- Es necesario hacer valer el dominio de estos sectores donde destila el H₂O aun **3** horas después del aguacero que de allí podemos obtener excelentes alimentos, si el gobierno impulsa y orienta a la agricultura a los recursos naturales.
- URGENTE asignación de recursos y Veeduría para que las políticas establecidas apoyen el pueblo más que a los inversionistas que por su afán de riqueza acaban con lo bueno de los colombianos.
- Colombia entera EXIGE Reforma Agraria para redistribución de tierras.
- **Sugerencia:** Si los desplazados pueden trabajar esos recursos con subsidios del Estado serán un gremio productivo y tienen derecho a una nueva oportunidad.
- La tecnología que favorece a la nación DEBE tener en cuenta la CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS PRINCIPALES. Ejemplo: Humedales no pueden deteriorarse con el metro.
- QUE PREVALEZCA Estructura Ecológica Distrital porque se puedan defender y desarrollar los diferentes espacios.
- DEBEN SER ÁREAS PROTEGIDAS POR LA PRODUCTIVIDAD QUE FAVORECE LA SUPERVIVENCIA HUMANA.
- Decreto 3600 de 2007, involucra gestión administrativa para que a través de planes maestros impulsen y favorezcan la consolidación de sectores menores, su restablecimiento y sostenibilidad.
- Prioritario preservar áreas rurales de todas las zonas incluyendo Usme, Suba, Engativá y otros anexos. Prioritaria la Comisión Intersectorial del suelo rural del Distrito (San Cristóbal y Ciudad Bolívar). Se puede integrar por Secretaría del Medio Ambiente; de Planeación, Integración Social y las demás propuestas.
- Los Políticos Estatales deben subsidiar las diferentes actividades de nuestros campesinos para que no aguanten hambre ni necesidad de escolaridad, salud, etc. Ellos valen más que los consumidores.
- El campesinado debe ser integrado a estas organizaciones zonales par VELAR porque las selvas no se acaben como ha sucedido en el Choco e incluso en el

Amazonas, donde cualquier grupo cambia la flora o la fauna del ecosistema para su propio enriquecimiento.

6. Residuos sólidos

- Recursos estatales deben invertir en tecnología para compactar, reciclar, transformar y utilizar en favor de la humanidad.
- Debe capacitar a la gente, principalmente, residentes aledaños de modo que sus proyectos empresariales se encaminen a la utilización de estos recursos para su manutención.
 1. Educar a la comunidad por un cambio de cultura donde aprendamos a transformar y a beneficiarnos.
 2. A partir de centros educativos se pueden impulsar esta conciencia de productividad, administración y aprovechamiento de las basuras.
 3. Priorizar Políticas Interinstitucionales que formen Empresas comunitarias en pro de sus beneficios. LAS UTILIDADES DEBEN REVERTIRSE EN LA FAMILIA COLOMBIANA porque no podemos continuar generando riqueza para los de afuera.
- Los gobernantes están obligados a adiestrar y montar infraestructuras para impulsar estos desarrollos.
- Incidencia y participación van de la mano y el pueblo delega en los ELEGIDOS la facultad decisoria para favorecer territorios reales COLOMBIANOS.
- EVALUAR Y DAR OPORTUNIDAD A OTROS PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS APROVECHANNO QUE EN EL 2010 SE CUMPLEN LOS CONVENIOS CON LOS ACTUALES CONSORCIOS que han sido juez y parte cuando realmente NECESITAN VEEDORES.
- PRIMERO EL POMCA Y LUEGO EL POT. QUE SIEMPRE SE RESPETEN RÍOS Y RECURSOS SIN QUE SEAN ATROPELLADOS. ELLOS GARANTIZAN VIDA A FUTURAS GENERACIONES.
- El Proyecto Multifacético Internacional de la comunidad Barrio El Rosario impondrá contenedores con báscula que se activen por medio de tarjetas magnéticas para recibir el precio justo por el impuesto de basura a depositar.
- Los bogotanos no podemos continuar pagando impuestos por cada cocina que aunque este inutilizada nos exige \$25.000 mensuales que estos consorcios aún cuando la vivienda esté desocupada.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- La innumerable creación de entes que a veces se ven limitados por su interacción obstaculiza en vez de favorecer las determinaciones. Ejemplo bienestar social tienen

que sujetarse a Planeación Distrital y a los despachos que expiden licencias y permisos para cualquier gestión.

- La norma debe ser enfocada por principios de celeridad, excelencia y eficiencia con autonomía.
- La minería DEBILITA ecosistemas y pone en alto riesgo la supervivencia en los sectores menos favorecidos. Ejemplo: ladrilleras pueden acelerar un terremoto y fomentar derrumbes para destruir viviendas de los más necesitados
- EL CONSTITUYENTE PRIMARIO (Colombianos) DEBE SER QUIEN “ORDENA” y por ello DEBEN TENER EN CUENTA ESTOS PRONUNCIAMIENTOS DEL PUEBLO.
- LOS DIRIGENTES DEBEN ACATAR Y CUMPLIR y HACER CUMPLIR nuestras aspiraciones hechas realidad.
- UTILIDADES PARA COLOMBIANOS NO PARA EXTRANJEROS SI COLEGIOS DISTRITALES SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO que los ha construido con impuestos. Los beneficios se deben REVERTIR para favorecer a las futuras generaciones.
- EVALUACION Y CORRECTIVOS OPORTUNOS.

OTROS TEMAS:

PLAGA APOCALIPTICA

- Colombia necesita urgentemente eliminar para siempre la:
- TECNOCRACIA: Que limita y favorece sólo los técnicos manipuladores caza fortunas.
- BUROCRACIA: Que desde diferentes niveles jerárquicos monopolizan los beneficios sólo por sus bolsillos.
- CORRUPCIÓN: Que establece sistemas Interconectados para que los ricos cada día sean más ricos y los pobres cada día mas pobres.

- La dispersión y el mal uso de recursos han frenado el desarrollo de la ciudad como debe ser: una ciudad para civilizados.
- El conglomerado en urnas elige a quien puede HACER LAS COSAS POR EL PODER DECISORIO DE SUS FIRMAS DOCUMENTALES conocidas como Constituciones, Leyes, Códigos, Decretos, Acuerdos o algo similar.
- Los mandatarios no pueden regalar más territorios a los inversionistas multinacionales que ACABAN nuestros suelos. Ejemplo: en USME legalizaron muchas hectáreas para debilitar los cerros al tiempo que la industria de computadores se sigue enriqueciendo.

- COLOMBIA MUERE DE HAMBRE POR ENRIQUECER A LOS DE AFUERA, a las multinacionales que roban oportunidades a los nativos para generar nuestras propias utilidades cuando se extingan las riquezas de nuestro suelo se irán a otro país de tontos para hacer lo mismo y NOSOTROS LOS COLOMBIANOS seremos ancianos indigentes y las generaciones del momento CARECERÁN DE FUENTES PARA ACTUAR.
- QUE ESTO SEA UN LLAMADO A NUESTROS DIRIGUENTES PARA CAMBIAR LAS POLÍTICAS EN FAVOR DE UN PUEBLO QUE SABE TRABAJAR, no de los amigos que nos vienen a explotar y a llevar utilidades.

ANEXO:

(Se presentan 2 folios)

ZONA: Barrios Unidos localidad 12 103 es nuestra UPZ necesitamos que la 104 se incorpore al proyecto multifacético.

1. Myriam Rodriguez García – C.C 41.616.953 Cel: 3012081414 Tel: 2225400
 My hijo Johann Andrés Sánchez Rodríguez CC. No. 80.094. 819 Cel 3152115243, egresado de la Universidad Distrital. Actualmente: Diplomado en Base de Datos Ingeniero Industrial, Gestor Intelectual del Proyecto Multifacético Internacional que establecerá en Bogotá el Centro Internacional de Negocios más importante de Latinoamérica. Un monumento cultural y recreativo que a futuro será declarado como la mejor maravilla de la humanidad porque será museo de museos para crear fuente de empleo, generar turismo y fortalecer relaciones internacionales a tiempo que genera líneas de inversión y captación de divisas.

PROPUESTAS

1. Por todas las avenidas debemos encontrar corredores ecológicos ya sea en los separadores o en los laterales. Si Av. Quito se amplió = arboles??? a los humanos nos olvidaron ????? Con asesoría del Jardín Botánico se DEBEN escoger plantas como la Araucaria que no genera tanta basura en su entorno cuando sueltan sus hojas secas.
 Justificación: la salud humana vale más que todos los carros juntos y estos árboles serán los agentes que durante 12 horas diarias purificaran el ambiente transformando el Smog de los carros.
2. En todos los parques deben existir lagos (aunque sea artificiales) ó pilas o fuentes. Ejemplo: pozos de la dicha, ya que el H₂O más zona verde = equilibrio ambiental que soluciona en parte la problemática de ozono y la climatología.

3. Por la ubicación estratégica del Metropolitano Simón Bolívar y para aprovechar su amplia extensión se permita la decoración visualizada por nuestro proyecto Multifacético Internacional que consiste en:
 - Plasmar en ellos algo de las culturas primitivas de la humanidad como réplicas del **a)** Parque arqueológico de San Agustín, **b)** Sierran Nevada de Santa Marta con culturas Tayronas y Guayu – la Bacatá de Gonzalo Jiménez de Quesada; **c)** Muestras de valores históricos como Machu Pichu, Los Incas, Los Mayas, Piel Rojas etc. etc.
 - Igualmente se nos permita decorar los lagos de “los novios” y el Simón Bolívar:
 - a. Valiéndonos de motobombas organizar réplicas del salto de Tequendama y/o de las Cataratas del Niágara, como maravillas naturales.
 - b. Ubicar tres (3) astilleros antiguos en memoria del descubrimiento de Colón, con acceso al público para que nuestros niños y ancianos puedan conocer el interior apreciando brújulas, periscopios, aprender sobre las partes y sus nombres de cada uno de estos medios de transporte (Ejemplo: proa, cubiertas, anclas, direcciones de babor y/o estribos).
 - c. En el centro del parque de Los Novios existe un espacio sin uso (anteriormente fue restaurante, hoy extinto), agradecemos asignarlo a la comunidad Barrio el Rosario para activarlo como una réplica del Pueblo Paisa dedicado a la venta de todo tipo de artesanías Colombianas.
 - d. La UNIÓN DE RECURSOS y capitales contribuye a que Multifacético Internacional cómo operación estratégica haga de este sector la centralidad más importante de Bogotá y será el aporte de esta Secretaría para culturizar a estudiantes, turistas, a todos los visitantes a tiempo que se recrean.
4. En todas las ciudades debe existir embalses para captación de H₂O lluvia y se puede implantar para todas las universidades y colegios privados ó gubernamentales, así como todas las entidades que utilizan “sanitarios”.
5. Establecer en Bogotá sitios recreativos con permisibilidad del ruido. Ejemplo: activar la media torta y especificar un área para presentaciones de alto nivel del ruido (Ejemplo: Conciertos).

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. K

Esta mesa propone que se debe sesionar permanentemente para plantear: presupuestos locales y distritales en cada eje.

INTEGRANTES:

1. Carlos A. Mendoza B.
2. Carmen Sofía Herrera
3. Luis Miguel Jiménez Agudelo
4. Paola Alejandra Ortiz Taborda
5. Vilcen Eduardo Ruiz Rodríguez
6. Ricardo Ramírez P.
7. José Omar López Embus
8. Gloria Camacho Fajardo
9. Cecilia Sáenz
10. Manuel Leandro N.
11. Janeth Cortes Villalba
12. Rodrigo Rodríguez Martínez
13. Gloria Inela Mora Rojas (consejo comunal rio Fucha)
14. María del Carmen Jiménez
15. Martha Ariza (Comité medio ambiente personería 15 KCON)
16. Doris Sanabria P.
17. David Aperador Rodríguez
18. José Edgar Bermúdez S.

Coordinador:

Carlos A. Mendoza

Relator:

José Edgar Bermúdez

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Estructurar los PMA de las zonas de ronda, no se debe contemplar la canalización de las ZMPA.
- Reglamentar el uso y cuidado de los humedales
- Educación ambiental a las comunidades.
- Hacer revisión a nivel local, como primera instancia, del POT propuesto para verificar que se ha cumplido y que no se ha cumplido.

- Subordinar componentes como el económico al componente ambiental.
- La movilidad de la población en el territorio del D.C. debe estar enmarcado dentro del sistema metropolitano integrado de transporte.
- Ampliar la malla verde de Bogotá.
- La calidad de vida de los habitantes de Bogotá prima sobre las actividades comerciales, plusvalía del suelo, económicas, etc.
- Limitar la extensión del D.C., para no afectar las áreas rurales.
- Identificar las competencias de las entidades distritales para poder realizar las acciones pertinentes con el fin de solucionar problemas ambientales en cada localidad y no solo a nivel distrital y local.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Reducir el endurecimiento de las zonas verdes ya que esto ha potenciado las inundaciones en áreas bajo la cota de ríos y quebradas.
- Mirar la conectividad de la EEP en cada localidad y con la EER, para así integrar lo local a lo distrital y regional.
- Todas las Instituciones tengan una mirada integral, puesto que la EEP, tiene una sola conectividad.
- Hacer la revisión del plan maestro de parques.
- Recuperación natural de quebradas en el contexto de los PMA (ZMPA).
- No autorizar la apropiación de las áreas rurales por densificación urbana
- Las políticas publicadas existentes, deben ser claras para evitar la expansión urbana a costa de áreas rurales, ya que lo existente no se cumple y no se aplica.
- Definiciones determinantes de vivienda acordes con el medio ambiente.
- Establecer y/o verificar el uso del suelo de acuerdo a la planeación a mediano y largo plazo.
- El D.C., no sólo es el único que establece el desarrollo de las actividades locales sino que las comunidades también pueden incidir en estos asuntos.
- Las curadurías cumplan en forma obligatoria en lo determinado para el uso del suelo en el POT.

3. Producción ecoeficiente

- Implementar tecnologías limpias como compensación a la extracción de recursos naturales, para sus actividades industriales.
- Crear un solo parque minero, suspendiendo al de Usme para proponer una restauración y recuperación ecológica en áreas en las que se han suspendido actividades mineras.

4. Ciudad región

- Adecuación de la Calle 13 como vía de tráfico de vehículos de carga pesada, como vía de conectividad con la región, fomentando el desarrollo de las zonas francas.
- Incluir el componente de los servicios hídricos y seguridad alimentaria en toda la Ciudad-Región.
- Incluir los siguientes temas generales a priorizar:
 - Hacer la planeación por territorios, es decir, teniendo en cuenta los cinco territorios definidos.
 - Crear y cumplir los PMA de cerros, humedales y de las cuencas hidrográficas.
 - Tener en cuenta los documentos locales trabajados con el CTP.
 - Dar cumplimiento a la ley por unidades territoriales de planeación.

5. Componente rural

- Articular la política pública de ruralidad con el POT, entre ellos.
- Cumplir con las zonas de reserva campesina.
- Dar compensación a la comunidad rural por servicios ambientales.

6. Residuos sólidos

- Reformar el PMIRS, de acuerdo con la conectividad actual.
- Consolidar el control y manejo de la SDA, como autoridad ambiental.
- Que el manejo de RS, sea desde el lugar en cada localidad, es decir de lo micro a lo macro.
- Fortalecer el proceso de concientización y de educación antes de imponer multas y sanciones.
- Las comunidades deben tener fácil acceso a la información referente a la RS.
- Que dentro de la política se desarrolle una propuesta integral y organizada entre la cultura ciudadana, la logística de los operadores, un plan de fortalecimiento de procesos de separación en la fuente, hasta el proceso final.
- A lo anterior, incluir la participación local de las sociedades para generar empleo local, todo lo anterior con seguimiento, control social e institucional y que cumplan con políticas a los contratos con los operadores de aseo a partir de las alcaldías locales, para finalmente hacer las evaluaciones particulares para la continuidad y renovación de contratos.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- La función social en la propiedad privada tenga una aplicación ambiental y económica llamada también responsabilidad social empresarial.
- Lo que se está planteando en cada secretaría se comprometan con un verdadero trabajo social a partir de una normatividad que las obligue a hacerlo.

- En cada uno de los componentes se incluyan la creación de los comités ciudadanos de veeduría debidamente constituidos.
- Crear y someter conciencia para administrar los recursos naturales del D.C.
- Se logre participación, seguimiento y control social a los planes, programas y proyectos con miras a la apropiación social del territorio con conciencia colectiva social.

OTROS TEMAS

Recurso Hídrico

- Hacer la reglamentación pertinente para que no siga el IDU y la EAAB canalizando los ríos y quebradas que nacen en los cerros orientales y que desembocan en el río Bogotá.
- La SDA, como autoridad ambiental reglamente la administración del recurso hídrico en Bogotá.
- Recuperar el documento original propuesto en el referendo por el agua que se presentó al Congreso para que quede articulado al POT que se está reformando.



TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. L

INTEGRANTES:

Por motivo de desacuerdo en la metodología se retiran Suba y San Cristóbal, porque debe ser incorporado el desarrollo local y distrital.

Coordinador:

Diego Rubio – Antonio Nariño

Relator:

Hugo Antonio Montealegre – Rafael Uribe Uribe

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Política ambientales

- Se proponen planes maestros que incluyan limitaciones y competencias claras de jurisdicción.
- Crear planes maestros de ruralidad, servicios públicos y de ciudadanía.
- Valorización de servicios ambientales desde municipios cercanos y la zona rural, generando un medio de compensación justo.
- Incluir más herramientas que sirvan de filtros para otorgar licencias urbanísticas por parte de la curaduría pero con una licencia ambiental previa.
- Trabajar temas de agricultura urbana con previa regulación.
- Obligar a los proyectos de vivienda de interés social para que dispongan espacio de agricultura urbana.

2. Estructura Ecológica Principal y Suelo de protección

- Fortalecer en zonas verdes la plantación de especies endémicas o nativas
- Explicar todas las herramientas de aplicabilidad de las normas en uso específico del suelo.
- Debería existir un acto administrativo o decreto donde se haga obligatorio el cumplimiento del POT (Acto administrativo).
- Control y seguimiento con indicadores verificables para continuar los procesos.
- Debe haber articulación entre las distintas organizaciones e instituciones competentes.
- Cada institución competente debe ser regulada, sobre todo la curaduría.
- Entrar a trabajar dentro de los Planes Maestros lo siguiente: participación/ urbanismo/ agua.



1

- Más responsabilidad de las curadurías en el otorgamiento de licencias de urbanización (no se presenta atención al espacio público).
- Generar herramientas de cumplimiento e instrumentos que hagan cumplir la ley.
- Los Planes Maestros deben contemplar áreas de protección. Debe haber estudios en protección de la comunidad.
- Redefinir el nombre de los humedales como parques ecológicos, de tal forma que se respete su índole natural y dando énfasis en la investigación.
- Incluir tema de aguas subterráneas y su explotación, ya que las zonas de recarga no deben ser explotadas.
- La SDA debe tener análisis de aguas (superficiales y subterráneas) constantes.
- Los POMCA deben un constante análisis para su seguimiento (indicadores).
- Debe haber seguimiento al tema de los biocombustibles, de tal forma que haya regulación en cuanto a las plantaciones para obtener biocombustibles.
- Contemplar que los espacios de uso de suelo para agricultura urbana, especialmente en vivienda de interés social
- Incluir nuevas zonas de humedales, Chiguazuque, La Isla, Campo Verde

3. Producción ecoeficiente

- El control de material particulado debe hacerse a través de tecnologías limpias
- Mayor voluntad política encaminada a la producción limpia
- Plan Maestro para cementeras
- Definir el concepto de parque industrial y zonas industriales
- Definición del uso del suelo y su reglamentación residencial o industrial
- Reglamentar el tema de antenas de telefonía celular en los barrios porque generan contaminación electromagnética
- Fortificar las zonas industriales ya constituidas, fortaleciendo el beneficio ambiental
- Incentivar el uso de aguas lluvias en hogares con una educación mucho mejor y con mayor tecnología.

4. Ciudad región

- Armonización de los municipios cercanos y la delimitación de la Ciudad Región
- Revivir el POMCA del río Bogotá en Ciudad-Región y articularlo con las 3 cuencas
- Incluir evaluaciones ambientales estratégicas y como se van a mitigar los impactos ambientales en los POMCA
- Las áreas protegidas no se deben tocar.
- Montar soluciones reales que ayuden a mitigar la contaminación en río Bogotá con la construcción de plantas de tratamiento de aguas

5. Componente rural

- Que el POT genere incentivos por la conservación de las zonas de patrimonio ambiental y zonas rurales.
- Crear reservas de la sociedad civil y ampliar las ya existentes.
- Delimitar las fronteras agrícolas para evitar la vulneración del páramo.
- Se debe generar otros procesos productivos en que se adecuen a las características del territorio.
- Recuperación, apropiación, mantenimiento de los ecosistemas naturales rurales que han sido afectados por el pensamiento occidental en su expansión territorial.

6. Residuos sólidos

- Armonizar el Plan Maestro y la política de residuos sólidos ó reestructurarlos.
- Ampliar el plan maestro y la política, generando indicadores para su seguimiento
- Hacer un seguimiento y cumplimiento de los mismos.
- Proyectar la posible zona futura para la disposición final de los residuos.

7. Instrumentos de planeación Urbano

- Se debe hacer uso de herramienta de planeamiento incluyendo la dimensión ambiental.
- Planes de desarrollo local.
- Agendas ambientales PAU.
- Se incluyan los resguardos y territorios sagrados Muiscas en el POT, respetando sus costumbres y creencias.

8. Otros temas

- Que todo espacio público e infraestructura tenga espacios adecuados para población en discapacidad y tercera edad.
- Que se exista un espacio de participación de los jóvenes en el proceso de la revisión del POT.
- Que exista unos espacios adecuados y determinados en el mantenimiento de animales en situación de vulnerabilidad.
- Consulta popular para aprobar que los suelos de propiedad ancestral de la comunidad indígena Muisca sean excluidos de cualquier plan de expansión urbana inscrito en el POT para atender los derechos sociales ambientales y culturales de esta comunidad étnica.



- Crear planes maestros con los temas de ruralidad, ciudadanía x s.



TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. M INTEGRANTES:

| | |
|-----------------------------------|--|
| 1. Jaime Andrés Osorno Navarro | Alcaldía Rafael Uribe Uribe |
| 2. José Alberto Carvajal Lizarazo | Loc. 4 |
| 3. Javier Alexander Jurado | Loc. 8 |
| 4. Oscar David Iozano Ávila | Loc. 15 |
| 5. Marlen Cicua | Loc. 4 |
| 6. Jairo Duarte G. | Loc. 12 |
| 7. Carmenza Tapias | Loc. 4 |
| 8. Mary Luz Torres | SDA |
| 9. Fabio Darío Florez | Loc. 3 |
| 10. Jose Miguel Sanchez | Loc. 18 |
| 11. Gerson David Zuiran | Loc. 18 |
| 12. Sebastian Gil Salazar | Loc. Bosa |
| 13. Karem Paola Salamanca | Loc. Suba |
| 14. Gireth Pérez Vásquez | Loc. Engativá |
| 15. Alberto Goranés Mayo | SDA |
| 16. Hernando Calderón | Loc. Suba |
| 17. Rosa Amelia Prada | Loc. Suba |
| 18. Emma Pulido | Loc. 16 Pte Aranda |
| 19. Jesús Hernando Rojas | Loc. 16 Pte Aranda |
| 20. Pedro Aldana Alonso | Loc. 4 San Cristobal – Río Fucha |
| 21. Olga Yanet Bastidas | Loc. 5 Usme – La Flora |
| 22. Gabriel Eduardo Cortés | Loc. Usaquén – Corporación Dar Comunidad |
| 23. Jesús Rojas | OPEL |
| 24. Alberto Contreras | Veeduría Revolucionaria |

Coordinador:
Marleny Bermúdez

Relator:
Gabriel Eduardo Cortez 3105736637 gabrieecortes@gmail.com

CONCLUSIONES

Se presentaron diferentes preocupaciones por el documento y la metodología, al respecto de esta, la red de veeduría ciudadana presentará ante la procuraduría se adelante una investigación por un presunto prevaricato que esperamos se aclare por incumplir el



1

derecho fundamental colectivo a la participación decisoria; sin embargo, la mesa decidió evaluar lo puntos que alcanzara estudiar como un ejercicio académico y como se adoptó por algunos participantes el documento que se hizo circular y se suscribió como constancia que revisa el presente taller.

De la lectura se recomienda que cada punto propuesto en el documento se evalúe territorialmente en cada localidad, cada propuesta mediante el mecanismo constitucional de la consulta popular.

En cuanto al perímetro urbano y su expansión es necesario concertar con los municipios de la región para que el impacto regional se mire integralmente y la vez se promueva una verdadera coordinación interinstitucional que resuelva las políticas ambientales regionales. (Concertación de desarrollo urbano)

En cuanto a los parques mineros, se debe definir de manera precisa, con participación de la sociedad civil y de los representantes de las urbanizaciones, ya se han periféricas o queden afectados los perímetros claramente y no se sorprenda a los habitantes (tenían 2 años para hacerlo).

En cuanto a los humedales que no se le han declarado como tal, se debe definir como reserva de la sociedad civil de interés colectivo definida en la ley 99 (ambiental) bajo criterios de ética en cuanto a su administración.

En cuanto a las áreas de protección se deben definir planes claros para aumentar las áreas de protección, pero se debe revisar si el Jardín Botánico tiene la capacidad para poder ofrecer garantía en las áreas de restauración y rehabilitación ecológica y si las organizaciones ambientales pueden desarrollar estas actividades.

La coordinación interadministrativa debe ser una acción real, pues se han presentado cambios en el uso del suelo en detrimento ambiental y ecológico por medio de determinaciones tomadas en planes parciales o interpretaciones de planes maestros al igual que acciones y decisiones tomadas por la Empresa de Acueducto.

En lugar de mantener lugares de explotación económica como son las denominadas escombreras, se propone cambiar la tecnología para que se reciclen los materiales para darles un uso productivo y formen parte de la construcción de la infraestructura urbana.

La red de veeduría exigirá la valoración de los costos ambientales de la propuesta de ordenamiento territorial que la administración le entregue al Concejo de Bogotá.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. N

INTEGRANTES:

| | | |
|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1. Carolina Gómez F. | Engativá | 3104306330 - 7576015 |
| 2. Luis Fernando Ruge Ariza | Tunjuelito | 316 7341913 - 7285340 |
| 3. Juan Carlos Nuñez Vargas | Usaquén | 318 8395101 - 4601730 |
| 4. Camilo Andrés Moreno Pimas | Rafael Uribe Uribe | 312 3532900 - 2722289 |
| 5. Jennyfer Geraldine Rivera | Chapinero | 312 5267852 - 8263286 |
| 6. Angela Maria Costeño | Puente Aranda | 316 5877531 - 8135115 |
| 7. Rogerio Peña Campo | Kennedy | 313 3009763 - 2006507 |
| 8. Lisi Marco Lara | 4 | 316 3344983 - 2064072 |
| 9. Sonia Janneth Paez | Bosa | 317 4013719 - 7756788 |
| 10. Mauricio Boada | Bosa | 320 4962452 - 7750434 |
| 11. Tina Fresneda | Bosa | 313 3106400 - 5776249 |
| 12. Oscar Quintero | Zona 8 Boita | 2387329 |
| 13. Ismael Bello Rincón | C. Bolívar | 7010495 |
| 14. Isabel Jiménez C. | Engativá | 301 5430604 - 5405790 |
| 15. Carlos Túlio Soso | Tintorería 100% Lindt | 7207984 |
| 16. Ricardo Torres Sossa | Kennedy | 314 2275692 - 7793312 |
| 17. Álvaro Chávez | Usaquén | 313 2484147 |
| 18. Margarita Piñeros | Loc. 19 | 312 3565702 - 7168145 |
| 19. Ismael Rojas | Loc. 19 | 311 8430929 |
| 20. Hernando Pulido | Fontibon | 317 4384657 - 4211516 |
| 21. Manuel Fernando Romero | Rafael Uribe Uribe | 315 8239043 316 |
| 22. Oscar Viloria Mendoza | Rafael Uribe Uribe | 6153151 311 580983 - 2789026 |

Coordinador:
Carolina Gómez

Relator:
Álvaro Chávez Zapata

CONCLUSIONES

- Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales**
 - Preservar y conservar las áreas verdes existentes
 - Clarificar las excepciones para el desarrollo de infraestructuras en áreas protegidas

- Retomar las áreas de protección en las 20 localidades
- Plantear acciones concretas frente a la expansión del perímetro urbano
- Que se genere un nuevo POMCA para el sistema Torca y Guaymaral
- Que se tome en cuenta un eje ambiental en toda la ciudad, no sólo en el borde urbano
- Que se aclare la jurisdicción y las competencias de las instituciones
- Que el POT incluya la reforestación general con especies nativas
- Incluir la reubicación de las construcciones en las rondas

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Que se incluyan los cerros del sur de la ciudad en los programas de protección
- Elaborar diagnósticos ambientales con participación ciudadana
- Identificar ejes transversales que orienten el trabajo en las localidades para el plan maestro distrital
- Garantizar el cumplimiento del plan formulado
- Explicitar la modificación de manejo de las plantas de tratamiento de aguas
- Que el plan maestro aclare la separación de las aguas lluvias de las residuales y las conexiones erradas de los barrios

3. Producción ecoeficiente

- Ampliar la caracterización de las UPZ para incluir los parques industriales ecoeficientes y se obligue al tratamiento de las aguas
- Formular normativa ambiental para pymes y mipymes
- Generar programas de educación ambiental para los empresarios y garantizar los procesos de control y seguimiento al cumplimiento de las normas
- Que se apliquen las directrices del POT para el uso del suelo en zonas industriales
- Implementar un programa de gestión social para la reubicación de los habitantes de zonas de explotación minera
- Programar en zonas adecuadas las plantas de reciclaje y no en zonas residenciales
- Que las industrias que generan afectación ambiental planten claramente su sistema de gestión ambiental y que asuman responsablemente las compensaciones durante todo el tiempo de afectación
- Instalación de plantas de tratamiento para los parques industriales
- Que los sistemas de acueducto y alcantarillado estén definidos desde el POT con la finalidad de corregir las conexiones erradas, separar las aguas residuales industriales para minimizar su volumen y poder manejarlas más adecuadamente.

4. Ciudad región

- Elaboración participativa de los diagnósticos ambientales de la región desde las Agendas Ambientales Locales.

- Que el POT defina las competencias de la SDA sobre el río Bogotá y los ecosistemas estratégicos del D.C.
- Definir políticas de estado frente al manejo ambiental de la Ciudad – Región, para garantizar la continuidad de los procesos concertados con la ciudadanía
- Diseñar normativas para que se implementen planes de acción y educación ambiental en todas las disciplinas académicas y en todos los sectores del desarrollo social
- Implementar la justicia ambiental para la resolución de litigios a partir de la conformación de un cuerpo de justicia capacitado
- Rescatar las conexiones naturales de los humedales para la prevención de inundaciones.

5. Componente rural

- Recuperar las áreas rurales que están siendo explotadas por la minería
- Socializar las políticas de desarrollo rural para el distrito, próximas a salir
- No estamos de acuerdo con el pago por servicios ambientales. Proponemos medidas preventivas como los Planes de Manejo Ambiental exigibles y que se restablezcan los recursos por parte de quien genere la afectación.

6. Residuos sólidos

- Tener en cuenta el manejo para los habitantes del relleno de Doña Juana y de las rondas
- Hacer seguimiento y control a las plantas de reciclaje

7. Instrumentos de planeamiento urbano

No se presentan observaciones

OTROS TEMAS

- Reforma de la Ley 142 de Servicios Públicos
- Que los Planes Maestros surjan desde planes de manejo local
- Socializar y aplicar la normativa sobre los comparendos ambientales
- Incluir a los sectores sociales ubicados en áreas de reserva o en riesgo para concertar decisiones ambientales y sociales
- Que se conserve la categorización de los humedales y no se cambie su denominación por parques
- Que se reconozcan los 80 humedales del D.C.
- Que los comparendos incluyan una sanción pecuniaria.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. Ñ INTEGRANTES:

1. Andres Enrique Pulido Londoño
2. Soraya Castillo Santiago
3. Juan Carlos Garzón Camacho
4. Mauricio Ramírez Cubillos
5. Cristina Mora Andrade
6. Jesús María Pérez Hoyos
7. Julián David Velásquez Jiménez
8. Nelson Alexander Lizarazo Arias
9. Hugo Alejandro Prieto Castro
10. Luis Ernesto Uribe Moreno
11. Berenice López S.
12. Carlos Alberto Jiménez Martínez
13. María de Jesús Cárdenas
14. Daniel Hernando Garzón

Coordinador:

J. Enrique Rojas

Relator:

Angie Carolina Reyes

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Protección a la ronda de la Calle 26 (canal natural que contiene fauna acuática y semiacuática), ya que cumple con las características de un corredor vial.
- Reconocimiento no de algunas sino de todos los humedales en Bogotá.
- Se propone la reestructuración y la reconsideración de las UPZ, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- No sólo delimitar la expansión hacia el perímetro rural, dentro de esta también considerar las zonas de protección.
- Cumplimiento de las normas UPZ
- Tener un consenso entre las políticas ambientales y las consagradas en el POT, en cuanto al desempeño (del sector industrial). En una zona de consideración mixta, como compromiso del sector industrial para no afectar al sector urbanístico, es de acoger todas las recomendaciones aportadas por las autoridades ambientales.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Identificar las zonas protegidas y en esto realizar un inventario de especies nativas y foráneas, para poder realizar un monitoreo continuo.
- Conservación ambiental, responsabilidad de todos.
- Manejo ambiental supervisado.
- Rehabilitación ambiental responsable, con esto nos referimos a los previos estudios para no afectar ni el pH del suelo, ni las especies realmente nativas.

3. Producción ecoeficiente

- Con relación al Relleno Sanitario Doña Juana, proponemos buscar formas de hacer que no sea un sitio de daño y mal manejo ambiental en un parque ecoeficiente, así se podría mitigar daños por emisiones y vertimiento de lixiviados.
- También ubicar parques de reciclaje como el de Alquería la Fragua, así como también realizar las veedurías y supervisiones necesarias para que cumpla con todo a cabalidad, teniendo en cuenta que estos deben estar en sectores industriales para mitigar el impacto en el sector residencial, de igual forma tener en cuenta la separación de los residuos en orgánicos e inorgánicos.

4. Ciudad región

- Realizar un trabajo conjunto de la EAAB y el Ministerio de Medio Ambiente para buscar la forma de crear conciencia ciudadana para el manejo de los recursos hídricos.
- Redistribuir el aporte económico al saneamiento de la cuenca del río Bogotá, para invertirlo en el saneamiento de las cuencas afluentes Fucha, Salitre y el Tunjuelo, generando una separación de vertimientos.
- Que la administración distrital restituya la propiedad de páramos y nacederos de agua, para que así no queden haciendo parte del activo de la EAAB.

5. Componente rural

- Que se ejerzan medidas de protección a las zonas de extracción mineral.
- Que las zonas de expansión rural tengan un mínimo de porcentaje de protección (30% para el suelo de conservación).

6. Residuos sólidos

- Que cada municipio se haga cargo de sus residuos, responsablemente.

- Integrado al punto 3, producción ecoeficiente.
- Fomentar la educación ambiental por medio de las empresas prestadoras de servicio y aseo.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Como no conocemos los instrumentos de planeamiento con POT, no conocemos los lineamientos, no podemos sugerir una propuesta que marque las falencias de dichos instrumentos.

SUGERENCIA: La mesa integrada por 20 delegados de las localidades exigimos que los temas tratados y expuestos como tema ambiental sean aplicados dentro de la actual revisión del POT / Secretaría Distrital de Ambiente.

De igual forma exigimos una retroalimentación mediática (medios de comunicación) a corto plazo (máximo un mes).

OTROS TEMAS:

- Conocimiento de las normas de recolección de escombros legalmente.
- Teniendo como ejemplo las obras adelantadas por Transmilenio en la Calle 26 y los daños que esta implica al medio ambiente (arboricidio), es importante que en el momento que se realice cualquier tipo de obra prime la responsabilidad sobre el impacto ambiental. Para que esto se haga efectivo proponemos la implementación de normas que permitan que el compromiso de estas frente a la mitigación del impacto sea absoluto.
- Cómo se garantiza la articulación de las propuestas hechas el día de hoy con el articulado del decreto 190, de 2004?
- **Sugerencia:** Que las instituciones componentes como movilidad, salud, gobierno y demás entes implicados con el manejo del medio ambiente se hagan responsables en el efecto del manejo y conservación.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. P INTEGRANTES:

| | |
|----------------------------|----------------------------|
| 1. José Parmenio Muñoz | Localidad 4 ^a . |
| 2. Manuel Fernando Romero | Localidad 18 |
| 3. Patricia Ramírez | Localidad 15 |
| 4. Margarita Cifuentes | Localidad 15 |
| 5. Oscar Viloria | Localidad 18 |
| 6. Rocío Becerra | Localidad 12 – 10 |
| 7. Aide Hernández | Localidad 12 |
| 8. Sara Tovar | Localidad 15 |
| 9. Jairo Urbina | Localidad Suba |
| 10. Olga Bastidas | Localidad 5 ^a . |
| 11. Guadalupe De Bastidas | Localidad 5 ^a . |
| 12. Tito Ernesto Gutiérrez | Localidad Puente Aranda |
| 13. Giovanny Medina | Gestor Ambiental SDA. |

Coordinador

Tito Ernesto Gutiérrez

Relator

Edisson Manuel Falla Localidad 5^a. Usme

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Prohibición del desarrollo de infraestructura: tener en cuenta las áreas afectadas (urbanizaciones legales e ilegales).
- Forma adecuada de recuperar estas zonas sin perjudicar a la población.
- Prevención y delimitación de áreas que sean susceptibles a la invasión.
- Se considera que la normatividad debe ser cumplida, tanto por las urbanizadoras como por las personas naturales.
- Debe haber un mayor control desde la Secretaría Distrital Ambiental hacia las curadurías urbanas para que no sean una rueda suelta. Deben estar inmersas dentro del POT y dentro de su autonomía, deben tener reglas claras.
- La articulación entre las entidades del Distrito para planificar el diseño de constitución de cualquier obra pública (Falta de comunicación en coordinación interinstitucional).
- Obedecimiento a las normas de manejo y uso de los recursos naturales.
- Política clara para la protección de recursos hídricos.

- Atención eficaz en el manejo y cuidado de las rondas hídricas.
- Protección total y real de los Páramos y Humedales
- Reglamentación de escombreras e industrias extractivas.
- Agilizar la opción de la Ley 1259 del comparendo ambiental por parte del Concejo para su aplicación del mismo en el perímetro urbano y rural de Bogotá.
- Proceso de sensibilización mediante la educación ambiental, haciendo énfasis en la niñez y juventud para preservar los recursos naturales, acompañado con la regulación.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de Protección

- Política clara y efectiva que proteja las fuentes hídricas incluyendo realmente los páramos, humedales y cerros.
- Recuperación de las fuentes hídricas
- Selección desde la fuente de los residuos sólidos
- Integrar a los cerros orientales y humedales.

3. Producción ecoeficiente

- Construir una mesa de trabajo permanente para ejecutar la reglamentación y normatividad entre las diferentes instituciones encabezadas por los Ministerios de Ambiente y Minas, junto con los gremios industriales y organizaciones civiles para lograr una producción ecoeficiente.

4. Ciudad región

- Concretar la armonización de los planes de ordenamiento territorial, el plan de gestión ambiental regional con los municipios circunvecinos a la ciudad para que de una manera coordinada se construya la Estructura Ecológica Regional.
- Buscar la manera más adecuada del trabajo mancomunado con todos los actores que hacen parte de Ciudad Región para que se establezcan reglas y acciones concretas que confluyan en los planes de ordenamiento territorial de los mismos.

5. Componente rural

- Modificación del Artículo 66 de la Ley 99 del 93, donde se le den herramientas para que la Secretaría Distrital de Ambiente tenga incidencia en la parte rural.
- Establecer una Mesa de Trabajo permanente de las autoridades ambientales SDA y CAR para adelantar acciones concretas en formulación de políticas ambientales rurales, que lleven a la solución de la problemática ambiental rural que aqueja actualmente a dichas poblaciones.

6. Residuos Sólidos

- Creemos que para llevar a cabo la revisión y ajuste o reelaboración del Plan Maestro de los residuos sólidos se debe establecer una mesa conjunta de trabajo con los responsables del tema (UAESP) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, lo cual nos llevaría a buscar la salida más apropiada de dicho problema.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Revisión de las UPZ para establecer cual es el uso real del suelo.

OTROS TEMAS

No a la expansión urbanística en el área rural, primando y respetando la identidad campesina y ancestral que tiende a desaparecer en Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, sabiendo que hay extensiones de tierra en engorde o para construcciones exclusivas donde prima el interés económico y no el social.

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. S INTEGRANTES:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Ana Mery González | ULATA -USME |
| 2. Sandra Patricia Leal | PTE ARANDA |
| 3. Iván Sánchez Quintero | KENNEDY |
| 4. Michael Gómez | SIABATO |
| 5. Luz Adriana Forero | BARRIOS UNIDOS |
| 6. Alfredo Vargas Murcia | FONTIBON – Mesa Ambiental |
| 7. Hernando Pulido M | FONTIBON - CALF |
| 8. Blanca A. | USAQUÉN – BARRIOS UNIDOS |
| 9. Jesús M. Ávila González | RAFAEL URIBE URIBE |
| 10. América Aguirre G. | MARTIRES - SANTA FE |
| 11. Eufemia Gómez | MARTIRES - SANTA FE |
| 12. Ramón Castillo | LA PAZ NORTE |
| 13. Fredy Mauricio Varón Triviño | |
| 14. Luisa Margarita Castro | Comisión Ambiental - ANTOÑIO NARIÑO |

Coordinador:

No registra

Relator:

Fredy Mauricio Varón Triviño

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- La comunidad refiere que se han invadido zonas de protección ambiental de importancia para la ciudad.
- Los participantes en la mesa refieren no tener información completa para aportar mayores elementos por la premura del tiempo.
- Los derechos y deberes colectivos deben ser de amplio conocimiento y ejercidos sin discriminación y al alcance y garantía de todos los ciudadanos y habitantes.
- Se requiere como complemento a las licencias de construcción de las curadurías el acompañamiento de entidades como la SDA y el DPAE.
- Plazos más amplios para que la comunidad se manifieste ante licencias solicitadas y otorgadas.

- Especificar que se requiere y que no se requiere para la consolidación de las áreas protegidas del Distrito y técnicas ambientales para su construcción y su uso implementación.

2. Estructura Ecológica Principal y Suelo de protección

- El POT debe tener en cuenta que hay cuencas externas a lo urbanístico como son el nacimiento y transcurso del río fuera de la ciudad.
- Debe ampliarse la cantidad de áreas verdes protegidas disponibles para el disfrute por ciudadano, al cual se tiene derecho y propiciando espacios de interés de interés general y no particular. Para lo anterior se requiere figura jurídica que ampare la preservación de estas zonas para la comunidad.
- Los parques metropolitanos de recreación activa deben tener restricciones ambientales y parámetros de técnicas ambientales para su manejo. En *áreas – parques de recreación activa y pasiva* recreación pasiva deben tener mayor protección, ante los peligros de invasión.
- Los corredores ecológicos naturales deben ser naturales estar en buenas condiciones con respecto al hábitat que los rodean y los servicios ambientales que prestan.
- En el uso del suelo debe primar los pulmones verdes en cada UPZ.
- En materia de urbanismo se requiere respetar los recursos del ambiente que aún persisten como en lugares de la localidad Antonio Nariño. Reubicar actividades como el horno crematorio o el Hospital del Sur.
- Ciudad salud no debe disminuir lo ambiental, debe conservar lo existente y ampliarlo.
- Entre más elevada sea la altura natural, disminuir la altura en pisos y metros.
- No compensaciones, dejar lo verde ahí.

3. Producción ecoeficiente

- Se requiere que algunas actividades como las plantas de sacrificio que están al interior de las ciudades y afectan la salud de la comunidad y descargan sus contaminantes a los cuerpos de agua del sector se limiten o restrinjan.
- Todos los parques industriales deben tener restricción en materia de emisiones, vertimientos y residuos sólidos, con un manejo limpio y ejemplar. Debe incluir a la comunidad recicladora para generar empleos.

4. Ciudad región

- Dentro de ciudad región debe ser tenido en cuenta los impactos ambientales en temas como ciudad salud para el centro de la ciudad y el tren de cercanías.
- Armonizar con los sistemas biofísicos naturales, urbanizar paralelamente y de acuerdo con los ríos y la naturaleza, no tapándola ni construyendo en contra de ella, para que con el tiempo, ella, que tiene memoria, no nos lo cobre.

5. Componente rural

- Los territorios rurales se deben conservar y si es posible aumentar con criterios de (1) Seguridad alimentaria para la comunidad rural, para los habitantes de Bogotá y los habitantes de Colombia antes que para el exterior; (2) Manejo aprovechable de residuos orgánicos, en forma masiva.

6. Residuos sólidos

- Dejar sitios de acopio en las UPZ para estar al alcance de todos y ser eficientes en la recolección de los residuos.
- En la educación ambiental se debe hacer énfasis en la separación y mejorar la cultura ciudadana. Sitios de acopio zonales y barriales.
- Debe aplicarse la reglamentación vigente.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Instrumentos y metodologías.
Se deben apropiar los recursos para que la comunidad interesada se capacite y participe eficazmente en estos procesos desde el C.P.L.
- Operatividad de los planes
Establecer mecanismos de expropiación no solo para vías, sino también para recuperación ambiental, parques, colegios u otras dotaciones necesarias para no disminuir las áreas verdes, parques o remanentes ambientales sobrevivientes.

8. Otros temas

- Se deben tener en cuenta actividades de alto riesgo en salud pública como toma de radiografías, torres eléctricas y antenas de comunicación que están al interior de los barrios y afectan a la comunidad.
- Que empiece una capacitación hacia el trabajo de POT, hacia el año 2.011 con recursos vías CPL.
- Que el personal distrital tenga contratos por carrera administrativa y no por servicios para dar continuidad a los trabajos de cada entidad.
- Los trabajos de prevención de desastres deben realizarse con técnicas de bioingeniería.
- Redes de control social ambiental.
- Agilizar la aprobación de nuevas zonas de protección y la aprobación de los planes de manejo de humedales y otras reservas naturales.

- Lo próximo no debe ser un foro como este, se debe conformar todo un proceso masivo y participativo previo.

ANEXOS

HOJA No. 1

Queda faltando el impacto dentro del POT de los cementerios, hornos crematorios, el manejo de riesgos biológicos y parte de los pasivos biológicos como el que se presenta en el hospital San Juan de Dios y en el antiguo Centro de Atención de la Malaria, entre otros. Revisar el POT y su efecto ambiental ante el crecimiento de instituciones de salud en cualquier casa adaptada, revisar el uso del suelo y el nivel de irradiación de centros radiológicos e instituciones del cáncer, medición de radiaciones ionizantes y no ionizantes, articular el trabajo de la mesa distrital de salud y ambiente, articular el trabajo de la personería, contraloría y demás autoridades ambientales.

Gracias

Luisa Margarita Castro

3102858542

Janeth Damian

3144615480

ameccund@yahoo.es

hospitalsanjuandediosbogota@yahoo.com

COMITE LOCAL DE DERECHOS HUMANOS, LOCALIDAD 15, ANTONIO NARIÑO

HOJA No. 2

CONCLUSIÓN MESAS

1. Creación de una contraloría interna y externa.
2. Creación de contraloría ciudadana para que seamos nosotros los que autoricemos el seguimiento presupuestal y financiero como control integral de todo tipo de desembolso y derogaciones que conlleven a éste proceso del medio ambiente y del POT. Dichos controles por parte de la ciudadanía son el previo, posterior y perceptivo, tanto de la ejecución presupuestal activa como pasiva.

Atte

PABLO ORDUZ

TEL:2798393

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

TALLER AJUSTES AMBIENTALES AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“Para construir la Ciudad y la Región del Futuro”

MESA No. SUBA INTEGRANTES:

1. Emperatriz Quevedo – habitante Chorrillos ruralidad Suba
2. Javier Ochoa – CLEA. Suba – Comité Distrital Humedales - Fundación Gaia Suna
3. Andrés Mora – Hospital Suba – Mesa Distrital Salud- Ambiente MRRB
4. Carlos Hidalgo – CAL Suba
5. Miryam Rubiano – CAL Corpobabuyes
6. Raúl Ignacio Moreno Ramírez – Fundación Humedal Torca Guaymaral
7. Gloria Valbuena – Fundación Humedal La Conejera
8. Mauricio Castrillón Quiroga – COPACO – CAL
9. Laura Alejandra Beltrán – Ruralidad de Suba
10. Bibiana Peña – Hospital de Suba
11. Necty Echeverry – Edil Localidad Suba
12. María Jesús Rojas – Ruralidad Suba
13. Yaneth Damián – Ruralidad
14. Jorge Sastoque – Consejo Local de Planeación
15. Luis Fernando Talero – Universidad Minuto de Dios
16. Hector Morales – Corpobabuyes
17. Edgar Rodríguez Yepes – UDCA
18. Marco Tulio Espinosa – UDCA – CAL

Coordinador:

Javier Ochoa – Fundación Gaia Suna

Relator:

Bibiana Peña

CONCLUSIONES

1. Determinantes ambientales, Componente general y Políticas ambientales

- Que se clarifique la posición del Distrito frente a la privatización del agua
- El POT debe acoger una visión de protección ecológica y de conservación; este debe ser el criterio general: “restauración y conservación”.
- No podemos prohibir para “acoger” se tiene que reconsiderar el término “debe”.
- Recoger los principios del estatuto de agua en Bogotá, se propone desarrollar este estatuto frente a los procesos de privatización del agua en el POT, para poderla incluir dentro de la contabilidad de la ciudad. Acuerdo 347 de 2008: el POT debe darle alcance.

- No se reconoce a los POMCA como determinantes ambientales de superior jerarquía y reduce la formulación de unos elementos que denomina como tales.
- Existe ausencia de visión integral al respecto al recurso hídrico.
- Armonizar o en efecto precisar lo concerniente a concepto de territorio ambientales y ordenación ambiental y de cuenca.
- Incorporación de ecosistemas del área rural y urbana.

2. Estructura ecológica principal y Suelo de protección

- Recategorización de las SAP
- Pasar de parques ecológicos a santuarios distritales y reserva de flora y fauna, de acuerdo a la recategorización del sistema de áreas protegidas.
- Eliminar la categoría de parques metropolitanos porque no existe un ámbito metropolitano en Bogotá, existen las escalas local, distrital y nacional.
- Ordenación del recurso y de las aguas residuales incluyendo visión no hidráulica sino de restauración y sostenibilidad ciclo hidrológico. Restauración Vs. Obras duras en quebradas, ríos y humedales. Despavimentar el sistema hídrico.
- Río Bogotá: Establecer procedimientos para la construcción y revisión participativa del POMCA del río Bogotá. Avanzar en el tema de identificación y corrección progresiva de conexiones erradas de aguas combinadas lluvias y servidas. Incluir el tema sobre explotación de acuíferos subterráneos para que se establezca un sistema de control y regulación de la explotación del agua superficial y subterránea.
- Se deben controlar también los rellenos de escombros sobre lo largo de la ronda del río Bogotá y definir las competencias sobre este problema para la CAR y la SDA.
- Con el objeto de preservar, conservar y consolidar el sistema de áreas protegidas y respecto a la estructura ecológica principal se tiene que considerar la prohibición a las nuevas construcciones de infraestructura urbana, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de vida de los residentes mediante pactos de inclusión y de borde para mantener las reservas de flora y fauna.

3. Producción ecoeficiente

- Ecoeficiencia y costo de oportunidad son conceptos de visión antropocéntrica. No hay claridad sobre el tema de privatización; se deben tener en cuenta las características del territorio y los usos tradicionales del suelo antes intervenirlos.
- La ciudad debe definir las prioridades de conservación y recuperación frente al desarrollo de los intereses privados. Este paso es esencial para definir el futuro de la ciudad.
- La nueva categorización de las áreas protegidas (páramos, cerros, ríos, humedales, vallados, ruralidad, parques y zonas verdes); incluidas en las anteriores las aguas subterráneas, debe garantizar la recuperación de sus funciones ecológicas, en vez de asegurar las ganancias eficientes y la privatización de los recursos naturales.

- Se recomienda no incrementar el número de parques industriales ecoeficientes sino consolidar los proyectos existentes, revirtiendo los niveles de contaminación ambiental especialmente en materia de vertimientos al sistema hídrico.
- Frente a los parques industriales se debe priorizar y apoyar el monitoreo con participación directa de la comunidad. Se recomienda fortalecer la red de monitoreo de calidad del aire de la ciudad y apoyar los proyectos que privilegien la restauración ecológica.

4. Ciudad Región

- Cerros de Suba: Protección mediante cambio de categoría e instrumentos económicos, riesgo y amenaza. Revisar cota, se debe disminuir la cota permitida para construcción a 2.650 msnm.
- El Parque el Indio de Suba se debe establecer como área de protección, no como parque. En cuanto al tema específico de los cerros de Suba se sugiere bajar 400 metros la cota de protección.
- Se propone que en cuanto a los cerros de Suba: la cota de 2.650 msnm garantizará la preservación de las coberturas vegetales existentes y la consolidación de los corredores ecológicos entre las áreas protegidas incluyendo el parque El Indio, que debe cambiar de denominación a reserva de flora y fauna, y la conectividad con la reserva forestal de la conejera.
- Los cerros de Suba como reserva forestal distrital conforme a la ley.

5. Componente Rural

- Definir cómo el Distrito va a garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico a este tipo de población. No se tienen definidas las categorías a aplicar en suelo rural en borde norte, según Decreto 2811 de 1974 y no precisa entonces como se armoniza con el Decreto 3600 de 2007. Se insiste en la UPR (Unidad de Planeación Rural) siendo incompatible con categorías para el suelo rural.
- Se desconoce totalmente la política pública de ruralidad.
- No define el asunto de la expansión y modelo ambiental del territorio: armonía entre región y ciudad. Eco región de interés ecológico nacional.

6. Residuos Sólidos

- Aportar elementos como zonas para el tema de disposición de residuos sólidos, albergues para animales domésticos, relleno sanitario y una nueva propuesta de transformación de residuos sólidos para el Distrito Capital. Se debe llegar a la biotransformación RS transformación de residuos orgánicos.
- Gestión integral de residuos sólidos.
- Anexamos documento desde la perspectiva de recuperadores ambientales de Suba.

7. Instrumentos de planeamiento urbano

- Pactos de borde, cerros y suelo rural norte. Pactos de inclusión a habitantes.
- No pasar por alto que la minería está prohibida en centros urbanos.
- Existe un destiempo y una descontextualización entre los diferentes instrumentos de planeación de territorio (Planes de Desarrollo, POMCA, POT), incluso la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Por otro lado, la visión no sistemática de territorio impide la adecuada armonización de los planes de ordenamiento, dificultando la gestión ambiental desde la visión de protección e incluso pérdida de recursos económicos.

OTROS TEMAS

- Es importante que el POT defina las competencias que tiene tanto la Secretaría Distrital del Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional en cuanto al tema de límites distritales y departamentales.
- Hay una descontextualización de tiempos entre los instrumentos de planeación del territorio, no aporta planificación, articulación, concurrencia y armonización entre POT, POMCA y Plan de Desarrollo.
- El documento POT desconoce la planificación, elementos de cambio climático y variabilidad climática.
- Contemplar los daños físicos y químicos ocasionados por los usos industriales y hospitalarios, riesgos biológicos, contaminación y vertimientos industriales, zonas francas, impactos sobre la EEP (estructura ecológica principal)
- Considerar los daños ocasionados por proyectos inconvenientes como la ALO, regulación de los impactos del metro y tren de cercanías.
- Se debe incluir como un nuevo tema en la revisión de POT aspectos tales como la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento global, el cambio climático, la contaminación de aire y el progresivo envenenamiento y agotamiento del agua que se deriva del uso inmisericorde con fines de acumulación de capital, respecto al inadecuado uso de suelo.

ANEXO

- DOCUMENTO DE SOLICITUDES A SER INCORPORADAS EN LA REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – DECRETO 190 DE 2004. DESDE LA PERSPECTIVA DE RECICLADOR DE OFICIO (5 folios)